

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.

Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2019 y 2018 e informe
del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

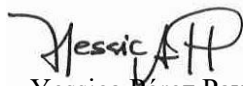
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").



Febrero 21, 2020
Santiago, Chile



Yessica Pérez Pavez
RUT: 12.251.778-0

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
RUT: 96.945.440-8

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
Correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidades de fomento

US\$: Dólares estadounidenses

B.A.L.I.: Bases de Licitación

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

IASB: International Accounting Standards Board

INDICE

CONTENIDO

	Página
I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES	
Estados de Situación Financiera Clasificados.....	4
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.....	6
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	8
II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Información general.....	9
2. Descripción del negocio.....	11
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas.....	11
4. Gestión de riesgo financiero.....	29
5. Estimaciones y juicios de la gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad.....	36
6. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	38
7. Otros activos financieros, corrientes.....	40
8. Otros activos no financieros, corrientes.....	40
9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	41
10. Instrumentos financieros.....	43
11. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	44
12. Activos y pasivos por impuestos corrientes.....	46
13. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	47
14. Propiedades, planta y equipos.....	49
15. Otros pasivos financieros.....	51
16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	57
17. Otras provisiones.....	58
18. Provisiones por beneficios a los empleados.....	59
19. Otros pasivos no financieros.....	60
20. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos.....	62
21. Acuerdos de concesiones de servicios.....	64
22. Información a revelar sobre patrimonio neto.....	76

23.	Ingresos de actividades ordinarias.....	81
24.	Otros ingresos por naturaleza.....	81
25.	Gastos por beneficios a los empleados	82
26.	Gastos por depreciación y amortización.....	82
27.	Otros gastos por naturaleza.....	83
28.	Ingresos financieros.....	83
29.	Costos financieros.....	84
30.	Diferencias de cambio	84
31.	Resultados por unidades de reajuste.....	84
32.	Garantías comprometidas con terceros.....	85
33.	Juicios y contingencias.....	97
34.	Sanciones.....	100
35.	Medio ambiente.....	100
36.	Hechos posteriores.....	100

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas	31-12-2019	31-12-2018
	Nº	M\$	M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	66.808.962	104.704.918
Otros activos financieros, corrientes	7 - 10	27.058	26.815
Otros activos no financieros, corrientes	8	951.847	1.553.662
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9 - 10	104.787.152	97.918.643
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 11	761.058	753.905
Activos por impuestos, corrientes	12	18.263.371	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		191.599.448	204.957.943
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10 - 11	81.661.022	79.260.376
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	340.122.030	361.287.905
Propiedades, planta y equipo, neto	14	5.488.220	4.827.603
Activos por Impuestos diferidos, neto	20	-	19.550.038
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		427.271.272	464.925.922
TOTAL ACTIVOS		618.870.720	669.883.865

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas	31-12-2019	31-12-2018
	Nº	M\$	M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	10 - 15	40.280.972	37.651.203
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10 - 16	12.741.936	14.938.954
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 11	759.614	506.794
Otras provisiones, corrientes	17	6.440.801	6.901.673
Pasivos por impuestos, corrientes	12	6.165.511	5.157.907
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	18	709.286	582.210
Otros pasivos no financieros, corrientes	19	5.985.728	5.932.278
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		73.083.848	71.671.019
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	10 - 15	398.049.897	427.846.027
Otras provisiones, no corrientes	17	9.729.459	4.929.721
Pasivos por impuestos diferidos	20	4.150.111	-
Otros pasivos no financieros, no corrientes	19	6.173.914	5.909.946
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		418.103.381	438.685.694
TOTAL PASIVOS		491.187.229	510.356.713
PATRIMONIO			
Capital emitido	22	76.694.957	76.694.957
Ganancias acumuladas	22	104.933.713	135.203.560
Otras reservas	22	(53.945.179)	(52.371.365)
TOTAL PATRIMONIO NETO		127.683.491	159.527.152
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		618.870.720	669.883.865

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas N°	01-01-2019 31-12-2019 M\$	01-01-2018 31-12-2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	23	211.541.643	198.719.375
Otros ingresos por naturaleza	24	3.655.664	1.706.894
Gastos por beneficios a los empleados	25	(5.851.886)	(5.568.410)
Gastos por depreciación y amortización	26	(24.199.022)	(29.179.158)
Otros gastos por naturaleza	27	(34.363.024)	(31.542.638)
Ingresos financieros	28	4.404.260	5.704.989
Costos financieros	29	(46.865.763)	(39.012.262)
Diferencias de cambio	30	(612.731)	(596.581)
Resultado por unidades de reajuste	31	(8.328.462)	(9.218.160)
Ganancia antes de impuesto		99.380.679	91.014.049
Gasto por impuesto a las ganancias	20	(26.650.526)	(24.434.898)
Ganancia de operaciones continuadas		72.730.153	66.579.151
Ganancia atribuible a:			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		72.730.153	66.579.151
Estados de otros resultados integrales por naturaleza		M\$	M\$
Ganancia (pérdida)		72.730.153	66.579.151
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(2.155.909)	(3.767.558)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	20	582.095	1.017.241
Otro resultado integral		(1.573.814)	(2.750.317)
Resultado integral total		71.156.339	63.828.834

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)**

	Nota N°	01-01-2019 31-12-2019 M\$	01-01-2018 31-12-2018 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		191.587.741	181.216.942
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(39.332.695)	(40.535.238)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(5.022.898)	(4.871.567)
Otros Pagos de actividades de operación		(38.577.449)	(39.419.284)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(23.378.721)	(25.900.613)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	53.787.489	62.704.558
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		139.063.467	133.194.798
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(1.380.930)	(1.349.173)
Compras de activos intangibles		(2.141.776)	(4.685.543)
Pagos de préstamo de entidades relacionadas		-	9.791.104
Otros entradas (salidas) de efectivo	6 d)	(653.626)	(9.723.887)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		(4.176.332)	(5.967.499)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de Bonos/pago de préstamos	6 c)	(42.616.275)	(49.315.871)
Pagos de pasivos por arrendamientos	6 c)	(271.131)	-
Dividendos pagados	22	(103.000.000)	(85.791.104)
Intereses pagados	6 c)	(24.482.673)	(26.380.426)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	(2.413.026)	(5.378.630)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(172.783.105)	(166.866.031)
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO			
		(37.895.970)	(39.638.732)
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
		14	15.790
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	104.704.918	144.327.860
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	66.808.962	104.704.918

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)**

	Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Total Reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2019	22	76.694.957	(54.176.878)	1.805.513	(52.371.365)	135.203.560	159.527.152
Resultado Integral							
Otro resultado integral		-	(1.573.814)	-	(1.573.814)	-	(1.573.814)
Ganancia		-	-	-	-	72.730.153	72.730.153
Resultado Integral		-	(1.573.814)	-	(1.573.814)	72.730.153	71.156.339
Dividendos	22	-	-	-	-	(103.000.000)	(103.000.000)
Saldo final al 31-12-2019		76.694.957	(55.750.692)	1.805.513	(53.945.179)	104.933.713	127.683.491

	Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Total Reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	22	76.694.957	(51.426.561)	1.805.513	(49.621.048)	154.428.931	181.502.840
Cambio en política contable	22 e)	-	-	-	-	(13.418)	(13.418)
Saldo inicial re-expresado al 1 de enero 2018		76.694.957	(51.426.561)	1.805.513	(49.621.048)	154.415.513	181.489.422
Resultado Integral							
Otro resultado integral		-	(2.750.317)	-	(2.750.317)	-	(2.750.317)
Ganancia		-	-	-	-	66.579.151	66.579.151
Resultado Integral		-	(2.750.317)	-	(2.750.317)	66.579.151	63.828.834
Dividendos	22	-	-	-	-	(85.791.104)	(85.791.104)
Saldo final al 31-12-2018		76.694.957	(54.176.878)	1.805.513	(52.371.365)	135.203.560	159.527.152

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada que tiene su domicilio social y las oficinas principales en la calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago de Chile, teléfono N° (56-2) 24707500.

La Sociedad fue constituida, inicialmente, bajo la razón social de Sociedad Concesionaria Autopista Norte Sur S.A., el 22 de febrero de 2001, mediante escritura pública.

En escritura pública de fecha 31 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público Don José Musalem Saffie se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por el de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., en adelante la "Sociedad" o la "compañía", cambio que fue acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2001 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su resolución exenta DGOP Nro.829 de 27 de julio de 2001.

Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 96.945.440-8.

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Norte Sur.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores y Seguros bajo el Nro.746 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 11 de abril de 2007 mediante Resolución DGOP Nro. 1124 el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio definitiva (PSD), poniendo con esto fin al proceso pre-operativo.

Cambio de Accionistas

Con fecha 23 de abril de 2019, el accionista de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, Vías Chile S.A, en su calidad de único accionista de la Sociedad Gestora de Autopista SpA, acordó un aumento de capital en esta última, mediante el aporte de una acción emitida por la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Esto fue otorgado mediante escritura pública de fecha 23 de abril de 2019 en la Notaria de Santiago de Don Patricio Raby Benavente.

Conforme al traspaso de una acción emitida por la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, desde Vías Chile S.A a Gestora de Autopista SpA, la propiedad de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, quedo conformada de la siguiente manera:

Nombre accionistas	Número de acciones
Vías Chile S.A.	28.999.999
Central Korbana Chile SpA	29.000.000
Gestora de Autopista SpA	1
Total	<u>58.000.000</u>

Posteriormente, con fecha 29 de abril de 2019 se produjo la fusión (la "Fusión") impropia entre Vías Chile S.A y Central Korbana Chile SpA ("CK Chile"), sociedad por acciones cuyo único accionista a la fecha en Vías Chile S.A. La Fusión se produjo en virtud del acuerdo sin forma de junta adoptado por Vías Chile, único accionista de CK Chile, otorgado mediante escritura pública de fecha 29 de abril de 2019, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery (en adelante la "Modificación Estatutaria"), de conformidad al cual se modificaron los estatutos de CK Chile incluyendo como causal de disolución social la reunión del 100% de las acciones de CK Chile bajo la titularidad de un único accionista. Dado que a la fecha de otorgamiento de la Modificación Estatutaria Vías Chile era el único accionista de CK Chile, se produjo inmediatamente su disolución sin necesidad de practicar su liquidación, subrogándose Vías Chile en todo su activo y pasivo. Lo anterior significa que Vías Chile incorporará dentro de su activo, de manera directa, a contar de esa fecha, el 50% de la Sociedad, cuya titularidad, a la fecha de la Fusión, ostentaba CK Chile y en la que Vías Chile ya mantenía una participación directa respecto del restante 50% (menos una acción, propiedad de Gestora de Autopistas SpA).

En mérito de lo anterior, la propiedad de la Sociedad se encuentra compuesta de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2019:

Nombre accionistas	Número de acciones	Participación %
Vías Chile S.A.	57.999.999	99,999999 %
Gestora de Autopistas SpA	1	0,000001 %
Total	<u>58.000.000</u>	<u>100 %</u>

El detalle de los accionistas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

Nombre accionistas	Número de acciones	Participación %
Vías Chile S.A. (1)	29.000.000	50 %
Central Korbana Chile SpA	29.000.000	50 %
Total	58.000.000	100 %

(1) Con fecha 02 de enero de 2018, Abertis Autopistas Chile S.A, cambio su razón social a Vías Chile S.A, manteniendo su mismo RUT y estructura societaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Concesionaria construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las bases de licitación situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad de Santiago, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

Dicha extensión fue modificada mediante el Decreto Supremo N° 380 de fecha 14 de agosto de 2014, el cual modificó el área de concesión estableciendo la siguiente: "Eje Norte - Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km". Por lo tanto, el total de la concesión pasa a ser de 62.2Km.

La Concesión tenía inicialmente una duración de 360 meses, a partir de cumplidos los 180 días de la publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión y finalizaba en julio del 2031. En virtud del Convenio Ad-Referéndum N°8, de fecha 6 de diciembre de 2019 y el Decreto Supremo correspondiente, publicado el 31 de enero de 2020 (ver nota 36 "Hechos Posteriores"), la concesión se extiende en 12 meses hasta julio de 2032, como parte de las compensaciones por la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 21 de febrero de 2020.

a) Período cubierto - Los presentes estados financieros anuales de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

b) Bases de preparación - Los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la citadas normas.

c) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es el peso chileno.

d) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables y en moneda extranjera - Los activos y pasivos reajustables (Unidades de fomento UF , Dólar estadounidense US\$, euro EUR) son convertidos a pesos según los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

Fecha		Unidad de fomento UF		Dólar estadounidense US\$		Euro EUR
31-12-2019	\$	28.309,94	\$	748,74	\$	839,58
31-12-2018	\$	27.565,79	\$	694,77	\$	794,75

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Resultado por unidades de reajuste" o "Diferencias de cambio", según corresponda.

e) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

f) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus períodos de vida útil:

Rubros	Años
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Elementos de Transporte	3 - 4
Otro Inmovilizado Material	5
Derechos de uso	De acuerdo al contrato

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

g) Activos intangibles distintos de plusvalía:

Acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce un Activo Intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el Ministerio de Obras públicas (MOP), donde la Sociedad (Concesionario), construirá y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el eje Norte - Sur. El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre, los términos detallados del acuerdo de concesión se encuentran descritos en nota 21.

Dicho activo incluye la totalidad de los gastos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio.

La Sociedad tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo a los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La Sociedad está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada de acuerdo a la existencia de tres tipos de tarifas:

- Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)
- Tarifa Base Punta (TBP)
- Tarifa de Saturación (TS)

Los acuerdos de concesión de servicios, que quedarían englobados en el alcance de la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", se caracterizan por:

- El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público concedente.
- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios (tarifas) iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- La concesión es por un período definido.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

Por lo tanto, y con carácter general, la IFRIC 12 aplica a los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado si:

- a) el concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y
- b) el concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera - cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad posee los factores determinantes para concluir que cumple con los requisitos explicados anteriormente.

De acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, la Sociedad ha aplicado el modelo del activo intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público.

El derecho no es incondicional sino que depende que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

La Sociedad clasificó como activos intangibles lo siguiente:

- La infraestructura de la autopista; Eje Norte - Sur: se extiende de sur a norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
- Los edificios de los Centros de Atención de Emergencia (CAE Sur y CAE Norte), ubicados en la faja fiscal.
- El sistema electrónico de cobro de peajes.
- Adicionalmente, en 2012 se registró un incremento del activo intangible debido a la construcción, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, de una tercera pista, en el tramo D del eje General Velásquez, comprendida entre Carlos Valdovinos y Las Acacias, siendo su longitud total aproximada de 8,90 Km. La construcción de esta obra se inició en Marzo de 2012 quedando finalizada en Marzo 2013.
- Las obras relacionadas con el Puente Maipo según CAR 2-3, también generaron un incremento del activo intangible al extender la traza concesionada en 1,75 Km en dirección al sur de la ribera norte de Río Maipo.

La valoración del activo en concesión será a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

(i) Plazo Máximo de la Concesión

La Sociedad presenta intangibles de vida útil finita, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción.

	Plazo máximo de la concesión	Período máximo remanente desde el 31.12.2019
Intangibles por Concesiones	30 años	12 años, 7 meses

h) Método de amortización para intangibles

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC 38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios

económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

A este respecto, durante el año 2018 la Administración reevaluó el patrón de consumo, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado y sostenido crecimiento de los tráficos, ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico. En consecuencia, desde el 2018 dichos intangibles han pasado a amortizarse, de forma prospectiva, en base al tráfico previsto.

i) Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2018, los contratos de arrendamiento, de acuerdo a la NIC 17, se clasificaban como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El bien adquirido, en régimen de arrendamiento financiero, se deprecia durante su vida útil y se incluye bajo el rubro Propiedades, plantas y equipos. Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Con fecha 01 de enero de 2019 la sociedad comienza a aplicar la NIIF16, lo cual implica que a partir de dicha fecha la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Otros pasivos financieros", como arrendamientos financieros (nota 15).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es

depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro "Propiedades, planta y equipos" (nota 14).

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedades, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos por naturaleza, en el ítem arrendamiento y cánones (nota 27).

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica.

j) Deterioro

1. Activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

Adicionalmente, la Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por incobrables de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación. Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

2. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

k) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene la siguiente categoría de activo financiero:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días
- Otros activos financieros corrientes.
- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

La clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

(i) Activo financiero costo amortizado

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

El método del interés efectivo, es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

l) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%-125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

- Coberturas de flujo de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que podría afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

- Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

m) Pasivos financieros

De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una

consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

La Sociedad considera como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

(i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

n) Otros pasivos no financieros

En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados de forma lineal, durante la vida útil del activo.

ñ) Efectivo y equivalentes al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales menores e iguales a 90 días y otros instrumentos, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación, son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión, son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento, son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

o) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

Detalle de las principales clases de provisiones

(i) Otras provisiones: Corresponden a la estimación de documentos pendientes por recibir de parte de proveedores.

(ii) Mantención Mayor: Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación.

(iii) Provisión Beneficios al personal: La sociedad ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

p) Reconocimiento de ingresos

La sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

q) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

r) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

s) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo a la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

t) Dividendos

Los dividendos deben ser aprobados por la Junta de Accionistas, y ésta sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (Nota 22d).

3.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros anuales :

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

Excepto por los impactos de la aplicación de NIIF 16 que se describe a continuación, la aplicación de estas enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Impacto de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos

NIIF 16 introduce requerimientos nuevos o modificados con respecto a la contabilización de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilización de los arrendatarios al remover la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, exige el reconocimiento, al comienzo, de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. Detalles de estos nuevos requerimientos se describen en nota 3.1i).

La fecha de aplicación inicial de NIIF 16 para la Sociedad es el 1 de enero de 2019.

La Sociedad ha aplicado NIIF 16 usando el enfoque modificado de aplicación retrospectiva, por consiguiente, no ha re-expresado la información financiera

comparativa y el efecto acumulado de la aplicación inicial de NIIF 16. Destacando que no se generó ningún efecto en el saldo de apertura en utilidades acumuladas al 1 de enero de 2019.

Impacto de la nueva definición de un arrendamiento

La Sociedad ha hecho uso de la solución práctica disponible en la transición a NIIF 16 de no re-evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por consiguiente, la definición de un arrendamiento en conformidad con NIC 17 y CINIIF 4 continuará aplicando a aquellos arrendamientos firmados o modificados antes del 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sociedad aplica la definición de un arrendamiento y guías relacionadas establecidas en NIIF 16 para todos los contratos firmados o modificados en o después del 1 de enero de 2019. En preparación para la aplicación por primera vez de NIIF 16, la Sociedad ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha mostrado que la nueva definición de NIIF 16 no cambiará significativamente el alcance de contratos que cumplen la definición de un arrendamiento para la Sociedad.

Arrendamientos Operativos

NIIF 16 cambia como la Sociedad contabiliza arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo NIC 17, los cuales estaban fuera de balance.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán evaluados por deterioro en conformidad con NIC 36 Deterioro de Activos. Esto reemplaza los requerimientos previos de reconocer una provisión por contratos de arrendamiento onerosos.

Para arrendamiento de corto plazo (plazo del arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (tales como computadores personales y muebles de oficina), la Sociedad optó por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base lineal como es permitido por NIIF 16. El gasto es presentado dentro de otros gastos por naturaleza dentro de los estados de resultados.

Arrendamientos Financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y NIC 17 con respecto a activos anteriormente mantenidos bajo un arrendamiento financiero es la medición de las garantías de valor residual entregadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que la Sociedad reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento solamente el importe esperado a ser pagado bajo una garantía de valor residual, en

lugar del importe máximo garantizado como es requerido por NIC 17. Este cambio no tuvo un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

La siguiente tabla ilustra la clasificación y medición de los arrendamientos bajo la NIIF 16 y NIC 17 a la fecha de aplicación inicial al 01 de enero de 2019, y la fecha de cierre de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

Activos Propiedad, planta y equipo		Pasivos Otros pasivos financieros	
Derechos de uso	M\$	Arrendamientos financieros	M\$
Saldo inicial (bajo NIC 17) al 01-01-2019	-	Saldo inicial (bajo NIC 17) al 01-01-2019	-
Aplicación NIIF 16 al 01-01-2019	825.699	Aplicación NIIF 16 al 01-01-2019	825.699
Altas (*)	14.688	Pagos por obligación Arriendos NIIF 16	(271.131)
Bajas (*)	(14.688)	Total Pasivos	554.568
Amortización derecho de uso	(251.439)	Gastos financieros	25.073
Total Activos	574.260	Actualización financiera por unidades de reajuste	19.120
		Total impacto en Resultados	44.193
Impacto en Propiedad, planta y equipo NIIF16 al 31-12-2019		Impacto Otros pasivos financieros NIIF16 al 31-12-2019	598.761

El impacto en impuestos diferidos por la aplicación de la NIIF 16 al 31 de diciembre de 2019 es un activo por impuesto diferido de M\$6.615. (Ver nota 20).

El impacto en el flujo de caja por la aplicación de la NIIF 16 al 31 de diciembre de 2019 es de M\$271.131 (ver nota 6.c)

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. reconocía todos sus contratos de arrendamiento como operativos, por ende sus pagos eran cargados al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019, los contratos de arrendamientos bajo la NIIF 16, corresponden arriendos de oficinas comerciales y vehículos.

(*)Durante el año 2019, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. realizó modificaciones de los contratos de arrendamiento de vehículos (bajo la NIIF 16), los cuales no tuvo un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020
Reformas sobre tasas de interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 Y NIIF 7)	Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

La administración no espera que la aplicación futura de estas normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

3.3 Cambios contables

La Sociedad a partir del 01 de enero de 2019 adoptó la aplicación de la NIIF 16 (Ver nota 3.2).

3.4 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en la presentación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del año 2018. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables ni errores.

	Saldos informados en el 2018 31-12-2018 M\$	Reclasificación M\$	Saldos informados en el 2019 31-12-2018 M\$
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS			
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Otros activos financieros, corrientes	-	26.815	26.815
Otros activos no financieros, corrientes	1.553.659	3	1.553.662
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.553.659	26.818	1.580.477
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	26.819	(26.819)	-
Propiedades, planta y equipo, neto	4.827.602	1	4.827.603
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4.854.421	(26.818)	4.827.603
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	14.938.172	782	14.938.954
Otros pasivos no financieros, corrientes	5.933.060	(782)	5.932.278
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	20.871.232	-	20.871.232
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión (1)	(15.758.603)	9.791.104	(5.967.499)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación (1)	(156.503.037)	(10.362.994)	(166.866.031)
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(556.100)	571.890	15.790
TOTAL	(172.817.740)	-	(172.817.740)

(1) La reclasificación entre el flujo de efectivo de actividades de inversión y financiación, corresponde a una compensación de saldos de empresas relacionadas.

4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A pesar del estallido social que está viviendo el país y que comenzó el día 18 de octubre de 2019, y que ha afectado a varios rubros de la economía del país, incluyendo el rubro de concesiones viales en donde participa la sociedad, la administración considera que el negocio no se verá afectado de manera importante, puesto que el sistema de concesiones en Chile está regulado por contratos de concesión entre el concesionario y el Ministerio de Obras Públicas, y en donde ambas partes trabajan de manera conjunta para contribuir a la estabilidad de este sistema, debido a que este negocio es considerado de gran necesidad para el sostenido crecimiento del parque automotriz. Por otra parte, la competencia directa está dada por las vías alternativas existentes o por existir, sin embargo no hay antecedentes que permitan suponer que habrá cambios relevantes en el mercado.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

a) Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

- Riesgo de moneda

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, la Sociedad emitió en Diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 30% de los pasivos financieros totales. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrir los flujos de caja convirtiendo de esta forma los flujos en dólares en flujos ciertos en UF.

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio.

La Sociedad ha determinado que estos instrumentos financieros derivados sean clasificados como derivados de negociación.

La Sociedad también enfrenta el riesgo de inflación ya que mantiene una deuda con los tenedores de un bono emitido en el mercado nacional en UF (Bono UF). Este riesgo es mitigado en cierta medida mediante las tarifas de peaje, que se reajustan anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un 3,5% real, produciéndose un calce financiero (aunque con retraso de doce meses).

De acuerdo con lo indicado en la nota 21, con fecha 06 de diciembre de 2019, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A suscribió un acuerdo con el MOP (Convenio Ad-Referéndum N° 8), el cual tiene por objeto la eliminación del incremento real del 3,5%, el que se compensa mediante el mecanismo que se establece en dicho convenio. Pese a lo anterior y considerando que se mantiene la variación por Índice de Precios al Consumidor (IPC), el riesgo de moneda sigue estando mitigado.

- Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas en la Sociedad.

La Sociedad presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto el 100% de sus compromisos financieros, originados para financiar el proyecto (Bono USD y Bono UF) se encuentran a tasa fija. No obstante lo anterior, entre diciembre 2010 y el cierre del año 2012, la Sociedad ha suscrito contratos de préstamos por cobrar con sus accionistas a tasa variable.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que los flujos de servicios de deuda se encuentran calzada con los flujos de ingresos hasta el final de la concesión.

Los flujos operacionales generados cubren holgadamente los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene cuentas exclusivas del Servicio de la Deuda en las que se fondean mensualmente la cuota correspondiente al cupón de pago más próximo de los Bonos en UF y en USD.

c) Riesgos del Negocio

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. opera en el mercado de las concesiones de autopistas urbanas de flujo libre, cuya operación se inició en Chile el 1 de diciembre de 2004. Su servicio es considerado de gran necesidad debido al sostenido crecimiento del parque automotriz, tanto de la Región Metropolitana, como a nivel nacional. Este escenario favorece la situación de la empresa en términos de análisis de riesgo, debido al constante aumento de las necesidades en el ámbito de las obras viales.

Además, el proyecto cuenta con el respaldo de su controlador, Abertis, quien ocupa una posición de liderazgo y experiencia en el área de las concesiones en sus respectivos mercados, así como también, con el apoyo del MOP y del Gobierno, como propulsor del sistema de concesiones viales.

Los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

- Riesgo desempeño Económico

Los resultados de La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. dependen significativamente de las condiciones económicas del país, los ingresos de la Sociedad provienen de los peajes que genera la operación de la autopista. Los niveles de tráfico y utilización de la misma están altamente correlacionados con la situación del entorno económico.

- Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como a) instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AAA, b) Pactos de retrocompra emitidos por emisores señalados en a), c) Fondos Mutuos, cuyos activos en los cuales el fondo invierte son instrumentos de renta fija emitidos por a). Todos los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas por MBIA (asegurador financiero de la Sociedad).

En relación a los instrumentos derivados, la Sociedad cuenta con un Cross Currency Swap asociado al financiamiento y contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Por otra parte y en relación a los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$
Exposición al riesgo de credito Deudores comerciales (ver nota 9)		
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	152.010.982	108.603.198
Exposición bruta según estimación al riesgo de cuentas por cobrar	<u>(82.090.829)</u>	<u>(45.998.934)</u>
Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar	<u>69.920.153</u>	<u>62.604.264</u>

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 71,9% al 31 de diciembre de 2019 (70,3% al 31 de diciembre de 2018) de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 28,1% al 31 de diciembre de 2019 (29,7% al 31 de diciembre de 2018) restante lo hace a través de ventanilla. Sin embargo, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base al modelo de pérdida esperada NIIF 9, la provisión de incobrabilidad se estima como un porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario. Tras ciertas regularizaciones efectuadas por adaptarse a la experiencia histórica, en el caso de usuarios con contrato tag, ese porcentaje asciende a 1,8% de la facturación a personas jurídicas, 5.9% de lo facturado a personas naturales y 70% de lo facturado a motocicletas. En el caso de usuarios infractores, la provisión asciende a 55%, en tanto que aquellos infractores que registran historial de impagos recurrentes, la provisión es de 100% de la facturación.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores:

31 de diciembre 2019

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Cientes	8.309.450	5.913.088	4.090.190	3.241.975	3.592.479	17.700.283	28.281.380	12.672.547	83.801.392
Infractores	1.462.136	1.917.287	1.979.523	1.421.165	2.127.028	13.398.481	28.637.249	17.266.721	68.209.590
Total	9.771.586	7.830.375	6.069.713	4.663.140	5.719.507	31.098.764	56.918.629	29.939.268	152.010.982

Provisión Cientes	(37.105.045)
Provisión Infractores	(44.985.784)
Total Provisión	(82.090.829)

Total Deudores Comerciales Neto	69.920.153
--	-------------------

La gerencia de Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones masivas como correos electrónicos (e-mail), mensajes de textos por telefonía móvil (SMS), respuesta de voz interactivas (IVR) y acciones focalizadas asociadas al envío de cartas.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda y cuando corresponde, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Para estos últimos casos, una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de "valor pórtico peaje" a "valor tránsito infractor".
- Multa por Infracción de carácter grave, según el artículo 114 de la Ley de Tránsito.

Cuando corresponde, una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial y dependiendo del tipo de cliente y la cuantía de la deuda, se da inicio a las acciones de cobranza judicial.

d) Otros riesgos

- Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

Desde el inicio de la operación en diciembre de 2004, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

- Estimaciones de tráfico

Las proyecciones de tráfico pueden no ajustarse a los resultados reales. El nivel de incertidumbre de dichas proyecciones aumenta por el hecho de que algunas autopistas urbanas del sistema, carecen de registros históricos de tráfico en las etapas previas a la concesión. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico fueron realizadas por consultores independientes con vasta experiencia internacional en el sector y de la confianza, tanto de inversores como de la banca internacional.

- Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas fueron establecidas en las Bases de Licitación. Dichas Bases contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual. Este esquema de reajuste tarifario pretendía que las tarifas al inicio de la explotación de la concesión, fuesen más reducidas que las que hubiesen resultado caso de no existir la reajustabilidad del 3,5% real anual.

De acuerdo con lo indicado en la nota 21, con fecha 06 de diciembre de 2019, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A suscribió un acuerdo con el MOP (Convenio Ad-Referéndum N° 8), el cual tiene por objeto la eliminación del incremento real del 3,5%, el que se compensa mediante el mecanismo que se establece en dicho convenio. Pese a lo anterior y considerando que el contrato garantiza el incremento de tarifas por IPC, el riesgo tarifario sigue estando mitigado.

- Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a la Sociedad producto del contrato de construcción, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

- Riesgo de catástrofes y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de la Sociedad ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, conmoción civil, entre otros.

- Riesgo por infractores

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. cuenta con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLITICAS CONTABLES DE LA SOCIEDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del tráfico, de acuerdo a lo indicado en nota 3.1h).

b) El importe de determinadas provisiones.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

c) Provisión por deterioro de deudores comerciales

La Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por deterioro de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación, la estimación de pérdida por deterioro no resulta en un único monto, sino que de cada tipo de usuario (ver nota 4.c). Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad y a la definición de la NIIF 9.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, éste corresponde al 4,5%, calculado de la provisión de incobrables clientes TAG del trimestre, dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

d) Juicios y estimaciones de contratos de arrendamientos

Los juicios críticos adoptados por la sociedad en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de una o parte de un contrato incluye un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, son en esencia pagos fijos, en cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma el plazo de los arrendamiento son mayores a 12 meses, se determinó una tasa de descuento asociada a la nuevas deuda del grupo. A la fecha de aplicación de la norma no existe deterioro en los activos por derecho de uso.

e) Provisión otros activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros. La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de otras cuentas por cobrar.

f) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

g) Litigios y contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a disponibles en caja, bancos e inversiones financieras.

a) El detalle es el siguiente:

	Moneda	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Caja y bancos	Pesos	3.743.521	3.375.570
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	Pesos	63.065.441	101.329.348
Total		66.808.962	104.704.918

(1) Dentro de este rubro se incluyen saldos de cuentas restringidas por un total de M\$55.335.971 y M\$33.633.967 al 31 diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, que a pesar de contar con restricción, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos pactos además de tener un vencimiento no superior a 90 días desde su origen, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo.

b) El detalle de los pactos retro-compra y depósitos a plazos es el siguiente:

31 de diciembre de 2019

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	04-12-19	02-01-20	305.534	412	305.946
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	17-12-19	02-01-20	3.337.093	2.491	3.339.584
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	17-12-19	02-01-20	1.786.923	1.334	1.788.257
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-19	02-01-20	9.104.587	2.883	9.107.470
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-19	02-01-20	1.238.726	363	1.239.089
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-19	02-01-20	14.144.458	4.149	14.148.607
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-19	02-01-20	24.124.559	7.077	24.131.636
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-19	02-01-20	7.645.247	586	7.645.833
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-19	02-01-20	1.275.282	98	1.275.380
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	07-12-19	08-01-20	43.806	26	43.832
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	23-12-19	22-01-20	29.878	6	29.884
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	14-12-19	13-01-20	4.274	2	4.276
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	12-12-19	16-01-20	5.644	3	5.647
TOTAL					63.046.011	19.430	63.065.441

31 de diciembre de 2018

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	03-12-18	02-01-19	297.794	639	298.433
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	20-12-18	02-01-19	3.400.189	2.992	3.403.181
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	20-12-18	02-01-19	1.755.629	1.545	1.757.174
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	24-12-18	02-01-19	13.223.492	7.097	13.230.589
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-18	02-01-19	64.851.374	24.860	64.876.234
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-18	02-01-19	653.457	250	653.707
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-18	02-01-19	8.643.536	3.313	8.646.849
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-18	02-01-19	713.547	238	713.785
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-18	02-01-19	3.568.481	892	3.569.373
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-18	02-01-19	4.096.530	1.025	4.097.555
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	20-12-18	21-01-19	43.149	63	43.212
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	28-12-18	27-01-19	29.433	40	29.473
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	19-12-18	18-01-19	4.211	6	4.217
Banco de Chile	Deposito a plazo	Pesos	27-12-18	31-01-19	5.558	8	5.566
TOTAL					101.286.380	42.968	101.329.348

c) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

31 de Diciembre de 2019

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2019 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31/12/2019
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Unidades de Reajuste M\$	Nuevos arrendamientos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	49.274.387	-	(3.462.518)	(3.462.518)	1.312.715	-	1.952.548	49.077.132
Obligaciones con el público no garantizadas UF	253.043.119	-	(41.495.282)	(41.495.282)	6.726.977	-	17.644.512	235.919.326
Obligaciones con el público no garantizadas USD	124.712.311	-	(22.141.148)	(22.141.148)	9.677.854	-	9.541.165	121.790.182
Instrumentos derivados de cobertura	38.467.413	-	-	-	-	-	(7.521.945)	30.945.468
Arrendamiento financiero (NIIF 16)	-	-	(271.131)	(271.131)	19.120	825.699	25.073	598.761
Total	465.497.230	-	(67.370.079)	(67.370.079)	17.736.666	825.699	21.641.353	438.330.869

31 de Diciembre de 2018

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2018 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31/12/2018
		Provenientes	Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	61.253.064	-	(16.035.282)	(16.035.282)	1.686.754	-	2.369.851	49.274.387
Obligaciones con el público no garantizadas UF	266.749.696	-	(39.988.815)	(39.988.815)	7.523.219	-	18.759.019	253.043.119
Obligaciones con el público no garantizadas USD	119.876.261	-	(19.672.200)	(19.672.200)	14.936.622	-	9.571.628	124.712.311
Instrumentos derivados de cobertura	49.638.610	-	-	-	-	-	(11.171.197)	38.467.413
Total	497.517.631	-	(75.696.297)	(75.696.297)	24.146.595	-	19.529.301	465.497.230

(1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.

(2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros.

d) Notas a Estados de Flujos de Efectivos:

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al pago por IVA MOP y liquidaciones de compañías de seguros.
- En el flujo de efectivo procedente de actividades de inversión, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponden a compensaciones de saldos de empresas relacionadas
- En el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde a ingresos financieros por rescate de depósitos a plazo y pactos, compensación Swap y desembolsos por comisiones relacionada con el pago de deuda.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Corrientes	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Garantías por cobrar (1)	27.058	26.815
Totales	27.058	26.815

(1) Corresponde a garantías entregadas por arriendos de bienes inmuebles.

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Gastos pagados por anticipado	429.901	439.519
Seguros pagados por anticipado (1)	521.935	1.114.094
Otros activos no financieros	11	49
Total	951.847	1.553.662

(1) Los saldos corresponden principalmente a seguros anticipados por devengar en el período, los cuales están detallados en la Nota 32(d).

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	Corrientes	
	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Deudores comerciales (1)	152.010.982	108.603.198
Menos: Provisión por deterioro de deudores comerciales	(82.090.829)	(45.998.934)
Deudores comerciales – neto	69.920.153	62.604.264
Deudores Administración Publica (2)	11.839.626	15.853.183
Otras cuentas por cobrar comercial (3)	15.860.318	16.292.744
Otras cuentas por cobrar (4)	7.189.270	3.192.550
Menos: Provisión otros activos financieros (5)	(22.215)	(24.098)
Total	104.787.152	97.918.643

(1) Este rubro se presenta neto de castigos de aquellos deudores respecto de los cuales se agotaron todos los medios de cobro. Los castigos ascendieron a M\$724 y M\$8.634.404, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, los cuales al 31 de diciembre de 2019 su totalidad correspondían a la categoría de cliente, y al 31 de diciembre de 2018 se dividieron en clientes por M\$2.350.898 e infractores M\$6.283.506. Los castigos no generan efecto en resultado.

(2) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en los convenios complementarios, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a prestar el servicio de construcción o mejoras de las obras y por otra parte, el mandante se compromete a pagar el servicio solicitado. El saldo corriente está compuesto principalmente por el IVA por cobrar al MOP asociado a los servicios de conservación, reparación y explotación de la obra en concesión y costos de construcción por las obras de las vías locales, sector San Bernardo y sus accesos (Convenio Ad-Referéndum N° 4) y de la obra en concesión y a las obras de mitigación nudo Quilicura.

(3) Este rubro corresponde principalmente a ingresos por facturar a clientes con contratos e infractores.

(4) Este rubro corresponde principalmente a clientes por multioperación.

(5) Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo al modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos:

31 de diciembre 2019

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Cientes	8.309.450	5.913.088	4.090.190	3.241.975	3.592.479	17.700.283	28.281.380	12.672.547	83.801.392
Infractores	1.462.136	1.917.287	1.979.523	1.421.165	2.127.028	13.398.481	28.637.249	17.266.721	68.209.590
Total	9.771.586	7.830.375	6.069.713	4.663.140	5.719.507	31.098.764	56.918.629	29.939.268	152.010.982

Provisión Cientes	(37.105.045)
Provisión Infractores	(44.985.784)
Total Provisiones	(82.090.829)

Total Deudores Comerciales neto	69.920.153
--	-------------------

Otras cuentas por cobrar comercial	14.273.341	973.742	270.034	85.363	43.340	120.309	94.189	-	15.860.318
Otras cuentas por cobrar, corrientes	2.804.665	5.520.367	1.114.377	934.325	799.083	6.398.053	1.448.862	9.164	19.028.896
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(22.215)

Total	104.787.152
--------------	--------------------

31 de diciembre 2018

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Cientes	8.498.170	6.041.289	3.274.932	2.382.521	2.707.430	13.855.818	16.092.715	7.293.026	60.145.901
Infractores	838.294	2.099.965	479.670	2.704.038	1.413.184	10.163.038	21.022.713	9.736.395	48.457.297
Total	9.336.464	8.141.254	3.754.602	5.086.559	4.120.614	24.018.856	37.115.428	17.029.421	108.603.198

Provisión Cientes	(18.118.153)
Provisión Infractores	(27.880.781)
Total Provisiones	(45.998.934)

Total Deudores Comerciales neto	62.604.264
--	-------------------

Otras cuentas por cobrar comercial	14.371.289	1.248.944	324.837	113.683	51.776	91.121	91.094	-	16.292.744
Otras cuentas por cobrar, corrientes	6.243.609	3.690.379	3.790.531	662.229	66.558	1.584.151	2.112.180	896.096	19.045.733
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(24.098)

Total	97.918.643
--------------	-------------------

Los movimientos en la provisión de deterioro de cuentas comerciales es el siguiente:

Concepto	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Saldo inicial	(46.023.032)	(33.615.921)
(Aumentos) / Disminuciones	(36.092.619)	(21.017.417)
Castigos (write - off)	724	8.634.404
(Aumento)/Disminución (NIIF 9)	1.883	(24.098)
Total provisión por deterioro de deudores comerciales	(82.113.044)	(46.023.032)

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Activos	31-12-2019	
Instrumentos financieros por categoría	Activo financiero a costo	Total
Activos Corrientes y no corrientes	amortizado	
	M\$	M\$
Efectivo equivalente (1)	63.065.441	63.065.441
Otros activos financieros, corrientes	27.058	27.058
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	104.787.152	104.787.152
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	761.058	761.058
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	81.661.022	81.661.022

Activos	31-12-2018	
Instrumentos financieros por categoría	Activo financiero a costo	Total
Activos Corrientes y no corrientes	amortizado	
	M\$	M\$
Efectivo equivalente (1)	101.329.348	101.329.348
Otros activos financieros, corrientes	26.815	26.815
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	97.918.643	97.918.643
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	753.905	753.905
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	79.260.376	79.260.376

Pasivos	31-12-2019	
Instrumentos financieros por categoría	Pasivo financiero a costo	Total
Pasivos Corrientes y no corrientes	amortizado	
	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	40.280.972	40.280.972
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12.741.936	12.741.936
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	759.614	759.614
Otros pasivos financieros, no corrientes	398.049.897	398.049.897

Pasivos	31-12-2018	
Instrumentos financieros por categoría	Pasivo financiero a costo	Total
Pasivos Corrientes y no corrientes	amortizado	
	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	37.651.203	37.651.203
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14.938.954	14.938.954
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	506.794	506.794
Otros pasivos financieros, no corrientes	427.846.027	427.846.027

(1) Corresponde a los Depósitos a plazos y Pactos retro-compra menores de 90 días (nota 6).

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	367.208	596.304
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	168.337	155.769
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	189.633	1.832
O-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz Indirecta	Prestación de servicios	35.880	-
Total				761.058	753.905

b) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	10-06-2020	3,97%	10.758.001	10.455.753
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-12-2020	3,48%	4.112.628	3.975.620
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-06-2021	3,97%	5.084.460	4.934.652
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	13-12-2022	3,48%	4.524.086	4.378.201
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-09-2020	3,16%	5.880.039	5.713.685
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-03-2021	4,49%	5.270.899	5.105.416
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-09-2021	3,97%	5.208.854	5.056.188
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	10-06-2020	4,04%	10.758.400	10.455.346
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-12-2020	3,48%	4.112.628	3.975.620
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-06-2021	3,97%	5.084.460	4.934.652
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	13-12-2022	3,48%	4.524.086	4.378.201
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-09-2020	3,16%	5.883.629	5.735.438
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-03-2021	4,49%	5.270.899	5.105.416
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-09-2021	3,17%	5.187.953	5.056.188
Total						81.661.022	79.260.376

Corresponde al saldo de los mutuos otorgados (Capital más interés variable), devengados a la fecha de cierre.

c) Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2019	31-12-2018
				M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	184.566	28.417
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	64.569	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Accionista	Prestación de servicios	490.357	478.377
O-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz Indirecta	Prestación de servicios	20.122	-
Total				759.614	506.794

d) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2019		31-12-2018	
				Monto	Éfecto en	Monto	Éfecto en
					Resultado		Resultado
					(Cargo)/Abono		(Cargo)/Abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Intereses préstamos otorgados	2.400.646	2.400.646	1.336.535	1.336.535
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	641.297	(641.297)	625.632	(625.632)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	2.181.978	(2.181.978)	2.006.169	(2.006.169)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Dividendos entregados	63.999.999	-	42.895.552	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Pago recibidos por préstamos	-	-	4.895.552	-
O-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz	Intereses préstamos otorgados	-	-	1.346.851	1.346.851
96.931.460-6	Central Korbana Chile SpA.	Matriz Indirecta	Pago recibidos por préstamos	-	-	4.895.552	-
96.931.460-6	Central Korbana Chile SpA.	Matriz Indirecta	Dividendos entregados	39.000.000	-	42.895.552	-
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de pejaes	695.214	695.214	1.340.427	1.340.427
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de pejaes	549.049	549.049	520.349	520.349
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Servicios Free Flow	70.388	70.388	19.722	19.722
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Accionistas Comunes	Servicios Free Flow	187.801	187.801	1.832	1.832
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA	Accionistas	Prestación de servicios	2.032.547	(2.032.547)	1.958.263	(1.958.263)
O-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz Indirecta	Otros	35.880	35.880	-	-
O-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz Indirecta	Otros	20.122	(20.122)	-	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA	Accionistas	Dividendos entregados	1	-	-	-

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales

vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

e) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

f) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores.

12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

a) Activos por impuestos, corrientes

Concepto	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Impuesto por recuperar (2)	18.263.371	-
Total	18.263.371	-

b) Pasivos por impuestos, corrientes

Concepto	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Pagos provisionales mensuales	(19.348.286)	(25.997.314)
Impuesto a la Renta (1)	25.622.036	27.103.696
Impuesto Renta cambio criterio (2)	-	4.110.249
Creditos Impuesto Renta	(118.506)	(74.966)
Gastos rechazados	10.267	11.609
Otros	-	4.633
Total	6.165.511	5.157.907

(1) Ver nota 20.

(2)Corresponde a la diferencia de impuesto por el cambio de criterio del reconocimiento de los ingresos devengados a percibidos para efectos tributarios (Art.15 LIR).

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La Sociedad reconoce un activo intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el MOP, de acuerdo a lo señalado en nota 3.1 g).

La amortización es reconocida en resultados con base al método del tráfico de acuerdo a lo indicado en nota 3.1h), se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el Estado de resultados.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

No existen activos intangibles no reconocidos dentro de los activos de la Sociedad.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-12-2019			31-12-2018		
	Valor bruto	Amortización	Valor neto	Valor bruto	Amortización	Valor neto
	M\$	acumulada M\$	M\$	M\$	acumulada M\$	M\$
Edificios Concesionados	1.965.417	(1.059.004)	906.413	1.965.417	(980.185)	985.232
Concesiones Administrativas	561.820.007	(228.360.380)	333.459.627	561.494.836	(205.701.702)	355.793.134
Programas Computacionales	3.737.345	(1.934.719)	1.802.626	3.572.400	(1.703.443)	1.868.957
Obras en Curso	3.953.364	-	3.953.364	2.640.582	-	2.640.582
Total	571.476.133	(231.354.103)	340.122.030	569.673.235	(208.385.330)	361.287.905

b) Los movimientos de los activos intangibles identificables, son los siguientes:

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Obras en Curso M\$	Total Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2019	985.232	355.793.134	1.868.957	2.640.582	361.287.905
Adiciones	-	325.171	19.205	1.455.435	1.799.811
Amortización (2)	(78.819)	(22.658.678)	(231.276)	-	(22.968.773)
Trasposos	-	-	145.740	(142.653)	3.087
Total de movimientos	(78.819)	(22.333.507)	(66.331)	1.312.782	(21.165.875)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2019	906.413	333.459.627	1.802.626	3.953.364	340.122.030

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Obras en Curso M\$	Total Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	1.064.051	325.902.433	2.083.848	56.265.708	385.316.040
Adiciones	-	2.368.472	80.879	1.488.080	3.937.431
Amortización (2)	(78.819)	(27.590.977)	(357.247)	-	(28.027.043)
Trasposos (1)	-	55.113.206	61.477	(55.113.206)	61.477
Total de movimientos	(78.819)	29.890.701	(214.891)	(53.625.126)	(24.028.135)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2018	985.232	355.793.134	1.868.957	2.640.582	361.287.905

(1) Los trasposos al 31 de diciembre de 2019, corresponden a un programa predictivo de accidentes de tránsito, y al 31 de diciembre de 2018 corresponden principalmente a las obras del puente Maipo (Car 2-3, ver nota 21).

Cabe mencionar que con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pórtico PA1 y SGT".

(2) Ver nota 26.

c) Movimiento amortización acumulada:

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Total amortización acumulada M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	(901.366)	(178.110.725)	(1.346.196)	(180.358.287)
Amortización a Diciembre 2018 (1)	(78.819)	(27.590.977)	(357.247)	(28.027.043)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2018	(980.185)	(205.701.702)	(1.703.443)	(208.385.330)
Amortización a Diciembre 2019 (1)	(78.819)	(22.658.678)	(231.276)	(22.968.773)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2019	(1.059.004)	(228.360.380)	(1.934.719)	(231.354.103)

(1) Ver nota 26.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Propiedades , planta y equipos, neto	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Construcciones	1.895.611	1.906.844
Maquinarias y equipos	2.157.049	2.412.625
Instalaciones	146.414	129.392
Elementos de Transporte	16.005	84.754
Derecho de uso	574.260	-
Obras en curso	698.881	293.988
Total propiedades, planta y equipos, neto	5.488.220	4.827.603
Propiedades, planta y equipos, bruto	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Construcciones	4.044.221	3.904.514
Maquinarias y equipos	14.788.246	14.481.679
Instalaciones	780.202	706.428
Elementos de Transporte	128.493	447.066
Derecho de uso	825.699	-
Obras en curso	698.881	293.988
Total propiedades, planta y equipos	21.265.742	19.833.675

b) Depreciación acumulada

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Depreciación acumulada	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$
Construcciones	(2.148.610)	(1.997.670)
Maquinarias y equipos	(12.631.197)	(12.069.054)
Instalaciones	(633.788)	(577.036)
Elementos de Transporte	(112.488)	(362.312)
Derecho de uso	(251.439)	-
Total depreciación acumulada	(15.777.522)	(15.006.072)

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías significativas, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

Los derechos de uso corresponden a contratos de arrendamiento de oficinas comerciales y vehículos.

c) Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	Construcciones	Maquinarias y equipos	Instalaciones	Elementos de transporte	Obras en Curso	Derecho de uso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	1.906.844	2.412.625	129.392	84.754	293.988	-	4.827.603
Adiciones	22.888	442.243	39.556	-	655.758	840.387	2.000.832
Gasto por depreciación (1)	(150.939)	(749.276)	(56.753)	(21.842)	-	(251.439)	(1.230.249)
Bajas	-	(44.874)	-	(47.317)	-	(14.688)	(106.879)
Traspasos	116.818	96.331	34.219	410	(250.865)	-	(3.087)
Total cambios	(11.233)	(255.576)	17.022	(68.749)	404.893	574.260	660.617
Saldo final al 31 de Diciembre de 2019	1.895.611	2.157.049	146.414	16.005	698.881	574.260	5.488.220

(1) Ver nota 26.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Elementos de transporte M\$	Obras en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	1.797.681	2.797.249	143.224	125.333	158.746	5.022.233
Adiciones	146.120	625.532	36.530	30.000	295.578	1.133.759
Gasto por depreciación (1)	(135.238)	(895.936)	(50.362)	(70.579)	-	(1.152.115)
Bajas	-	(114.798)	-	-	-	(114.798)
Trasposos	98.281	578	-	-	(160.336)	(61.477)
Total cambios	109.163	(384.624)	(13.832)	(40.579)	135.242	(194.630)
Saldo final al 31 de Diciembre de 2018	1.906.844	2.412.625	129.392	84.754	293.988	4.827.603

(1) Ver nota 26.

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los pasivos financieros a tasa efectiva al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Corrientes	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Préstamos Bancarios - Capital (a)	2.048.955	1.483.820
Préstamos Bancarios - Intereses (a)	260.240	256.257
Bono emitido en UF - Bonos Capital (b)	24.117.060	23.260.233
Bono emitido en UF - Bonos Intereses (b)	576.582	626.319
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (c)	12.654.028	11.663.486
Bono emitido en Dólares - Bonos Intereses (c)	348.819	361.088
Arrendamientos Financieros (d)	275.288	-
Total	40.280.972	37.651.203
No corrientes	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Préstamos Bancarios - Capital (a)	46.767.937	47.534.310
Derivado de cobertura (e)	30.945.468	38.467.413
Bono emitido en UF - Bonos Capital (b)	211.225.684	229.156.567
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (c)	108.787.335	112.687.737
Arrendamientos Financieros (d)	323.473	-
Total	398.049.897	427.846.027
TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTES	438.330.869	465.497.230

(a) Con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

(b) Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

(c) Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Ambos instrumentos financieros no derivados son valorizados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De esta forma, al cierre de estos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$235.919.326, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$121.790.182, tasa efectiva de 8,91%. Al 31 de diciembre de 2018, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$253.043.119, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$124.712.311, tasa efectiva de 8,91%.

Covenants por emisión de Bonos

La Sociedad mantiene diversos covenants en virtud de los contratos de financiamiento con MBIA Inc., dichos covenants pueden dividirse en dos tipos; operacionales y financieros.

Dentro de los covenants operacionales se establecen obligaciones generales de mantener la operación mediante requerimientos de mantención, procesamiento y comunicación de información, los cuales se han cumplido periódicamente hasta la fecha. Respecto a lo covenants financieros, existen covenants cumplidos a fecha y que tienen relación con restricciones de pagos a los accionistas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los bonistas como primera prioridad, y covenants de medición anual relativos a servicios de la deuda que son comunicados a MBIA Inc, de acuerdo al contrato entre las partes. Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de deuda anteriormente mencionadas, la Sociedad ha prendado todos los activos y flujos de la concesión. Las prendas constituidas a favor de los bonistas han sido reveladas en la Nota 32.

(d) Corresponde al pasivo financiero por el importe recibido en la operación de arrendamiento, por la aplicación de la NIIF 16.

(e) La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

En este tipo coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En Diciembre de 2003, la Sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En Octubre de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el período de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por ICO, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters.

Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de diciembre de 2019, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

Próxima liquidación Instrumento de cobertura:

Fecha	UF		US\$	
	Flujo	Tasa interés	Flujo	Tasa interés
15-06-2020	720.464,00	5,30%	14.703.444	6,22%

El Valor Razonable o Fair Value del instrumento de cobertura registrado al 31 de diciembre de 2019 en los estados financieros, es por un total de M\$30.945.468 (al 31 de diciembre de 2018 M\$38.467.413) contabilizando por separado tanto la parte activa como la parte pasiva.

	31-12-2019	31-12-2018
Clasificación	M\$	M\$
Parte Activa CCS	25.670.096	28.129.927
Parte Pasiva CCS	(56.615.564)	(66.597.340)
Posición Neta	<u>(30.945.468)</u>	<u>(38.467.413)</u>

b) Vencimiento y moneda de obligaciones con bancos

Al 31 de diciembre de 2019

					<u>Tasa de interés</u>					<u>Montos Efectivos</u>				
Deudor empresa	Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de		Tasa Efectiva	Tipo de	Mas de 90 Días	Mas de			Total
						interés	Base				Más de 1 a 3	3 años hasta 5	Mas de	
						Tipo	Nominal	Valor/Base	Amortización	a 1 año	años	años	5 años	M\$
										M\$	M\$	M\$	M\$	
96.945.440-8		Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89% semestral	2.309.195	5.411.227	6.989.366	34.367.344	49.077.132
96.945.440-8		Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03% semestral	24.693.642	52.688.822	70.655.454	87.881.408	235.919.326
96.945.440-8		Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,91% semestral	13.002.847	27.467.324	36.422.421	44.897.590	121.790.182
Total										40.005.684	85.567.373	114.067.241	167.146.342	406.786.640

Al 31 de diciembre de 2018

					<u>Tasa de interés</u>					<u>Montos Efectivos</u>				
Deudor empresa	Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de		Tasa Efectiva	Tipo de	Mas de 90 Días	Mas de			Total
						interés	Base				Más de 1 a 3	3 años hasta 5	Mas de	
						Tipo	Nominal	Valor/Base	Amortización	a 1 año	años	años	5 años	M\$
										M\$	M\$	M\$	M\$	
96.945.440-8		Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89% semestral	1.740.077	4.246.292	6.290.206	36.997.812	49.274.387
96.945.440-8		Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03% semestral	23.886.552	47.209.320	55.506.273	126.440.974	253.043.119
96.945.440-8		Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,91% semestral	12.024.574	23.570.049	27.447.401	61.670.287	124.712.311
Total										37.651.203	75.025.661	89.243.880	225.109.073	427.029.817

c) Vencimiento y moneda de obligaciones leasing

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés	Tipo	Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
											M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija		3,00%	-	Mensual	68.822	206.466	108.841	67.944	146.688	598.761
Total											68.822	206.466	108.841	67.944	146.688	598.761

d) Los montos no descontados según vencimientos al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
							UF	UF	UF	UF	UF
Préstamos Bancarios - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82%	semestral	73.729	193.538	248.835	1.216.524	1.732.626
Préstamos Bancarios - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82%	semestral	71.878	122.461	436.068	647.155	1.277.562
Bono emitido en UF - Capital	Bono	UF	Nominal	Fija	5,30%	semestral	975.038	2.080.080	2.665.103	3.185.123	8.905.344
Bono emitido en UF - Intereses	Bono	UF	Nominal	Fija	5,30%	semestral	471.374	746.688	513.355	202.706	1.934.123

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
							USD	USD	USD	USD	USD
Bono emitido en Dólares - Capital	Bono	USD	Nominal	Fija	6,22%	semestral	18.750.000	40.000.000	51.250.000	61.250.000	171.250.000
Bono emitido en Dólares - Intereses	Bono	USD	Nominal	Fija	6,22%	semestral	10.782.331	17.081.622	11.741.852	4.635.836	44.241.641

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Proveedores comerciales (1)	7.034.107	7.644.407
Acreedores Varios (2)	5.707.829	7.294.547
Total	12.741.936	14.938.954

(1) Al 31 de diciembre de 2019 en este rubro se incluye facturas por pagar principalmente asociadas a la renovación de Software del Sistema de Gestión de Tráfico, además de facturas asociadas a mantenimiento de sistemas, paisajismo, entre otros. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a facturas por pagar principalmente asociadas a la renovación de Software del Sistema de Gestión de Tráfico, proveedor Interexport Telecomunicaciones e Integración de sistemas SA, y a la compra de dispositivos Tag o transponder proveedor Q-Free Chile Ltda., adicionalmente se incluyen facturas de construcción de obra proveedores Sacyr Chile S.A., por gastos de reingeniería del Nudo Quilicura y Obras vías locales sector San Bernardo y sus accesos.

(2) En este rubro se incluyen los impuestos por pagar por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) por un monto de M\$2.985.841 y los pagos provisionales mensuales por pagar de M\$1.288.379 al 31 de diciembre de 2019 (M\$3.339.670 y M\$2.063.613 al 31 de diciembre de 2018).

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Acreedores Comerciales al 31-12-2019							
	Moneda	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	CLP	7.024.566	1.611	715	7.215	-	7.034.107
Acreedores Varios	CLP	5.682.916	-	-	-	24.913	5.707.829
Total		12.707.482	1.611	715	7.215	24.913	12.741.936

Acreedores Comerciales al 31-12-2018							
	Moneda	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	CLP	6.282.143	224.835	51.378	1.074.859	11.192	7.644.407
Acreedores Varios	CLP	7.269.634	-	-	-	24.913	7.294.547
Total		13.551.777	224.835	51.378	1.074.859	36.105	14.938.954

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no registra deuda vencida.

17. OTRAS PROVISIONES

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Otras provisiones (1)	1.203.094	822.324	1.201.883	1.471.310
Provisión por Mantención mayor (2)	5.237.707	6.079.349	8.527.576	3.458.411
Total	6.440.801	6.901.673	9.729.459	4.929.721

(1) Las otras provisiones corrientes, corresponde a provisiones asociadas a gastos pendientes de facturar de proveedores. La parte no corriente corresponde a la provisión por los pagos futuros relacionado con el servicio de mantención y control del contrato MOP.

(2) Estos montos son provisionados para cubrir los costos de mantenciones que se realizarán en el futuro, de acuerdo al plan de mantención de carreteras, que está en función de los ciclos de intervención.

b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2019	822.324	6.079.349	1.471.310	3.458.411	11.831.394
Dotación	8.052.612	-	-	6.932.426	14.985.038
Aplicaciones	(7.980.987)	(3.511.447)	-	-	(11.492.434)
Actualización financiera	-	-	-	487.445	487.445
Reajuste UF	-	-	39.718	319.099	358.817
Clasificación al corriente	309.145	2.669.805	(309.145)	(2.669.805)	-
Saldo final al 31 de Diciembre 2019	1.203.094	5.237.707	1.201.883	8.527.576	16.170.260

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2018	871.671	7.206.857	2.376.655	2.515.608	12.970.791
Dotación	15.234.030	-	-	5.009.364	20.243.394
Aplicaciones	(15.433.886)	(5.918.594)	(800.000)	-	(22.152.480)
Actualización financiera	-	-	-	461.640	461.640
Reajuste UF	-	-	45.164	262.885	308.049
Clasificación al corriente	150.509	4.791.086	(150.509)	(4.791.086)	-
Saldo final al 31 de Diciembre 2018	822.324	6.079.349	1.471.310	3.458.411	11.831.394

18. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Corriente	
	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Provisiones de vacaciones	263.790	225.918
Provisiones de bonos (1)	445.496	356.292
Total	709.286	582.210

(1) Considera los compromisos existentes con determinados empleados en relación con un plan de incentivos a medio plazo, vinculado al grado de consecución de determinados objetivos de negocio. La imputación de su valor a la cuenta de resultados, como un gasto de personal, se realiza sobre la base de su devengo y grado de probabilidad de consecución de los objetivos establecidos.

b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Movimientos	Provisión de vacaciones M\$	Provisión de bonos M\$	Total M\$
Saldo Inicial 01-01-2019	225.918	356.292	582.210
Dotación/Altas	263.790	445.496	709.286
Aplicaciones	<u>(225.918)</u>	<u>(450.440)</u>	<u>(676.358)</u>
Saldo final al 31-12-2019	<u>263.790</u>	<u>445.496</u>	<u>709.286</u>

Movimientos	Provisión de vacaciones M\$	Provisión de bonos M\$	Total M\$
Saldo Inicial 01-01-2018	269.748	450.792	720.540
Dotación	225.918	356.292	582.210
Aplicaciones	<u>(269.748)</u>	<u>(450.792)</u>	<u>(720.540)</u>
Saldo final al 31-12-2018	<u>225.918</u>	<u>356.292</u>	<u>582.210</u>

19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Ingresos anticipados y otros (1)	3.537.992	2.949.068	-	-
Ingresos diferidos (2)	2.447.736	2.559.457	6.173.914	5.909.946
Otros pasivos	<u>-</u>	<u>423.753</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>5.985.728</u>	<u>5.932.278</u>	<u>6.173.914</u>	<u>5.909.946</u>

(1) Este rubro corresponde principalmente a los ingresos anticipados por arriendo de estaciones de servicios (ENEX)

(2) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a los siguientes convenios:

Ingresos Diferidos por Convenio Complementario Nro.1 y 4

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para futuras mantenciones y conservación de obras adicionales solicitadas a través del Convenio Complementario Nro.1 y 4, los cuales al 31 de diciembre de 2019 equivalen a M\$286.498 en ingresos diferidos corrientes y M\$3.031.789 en ingresos diferidos no corrientes. Al 31 de diciembre de 2018 equivalen a M\$278.967 en ingresos diferidos corrientes y M\$3.231.049 en ingresos diferidos no corrientes. Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal.

Ingresos Diferidos por Convenio Ad Referéndum N°1

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por concepto de estudios, seguros, conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras "Obras Mejoramiento Enlace Vivaceta" solicitadas a través del Convenio Ad_Referéndum N°1, los cuales al 31 de diciembre de 2019 equivalen a M\$2.161.238 en ingresos diferidos corrientes (M\$2.280.490 al 31 de diciembre de 2018). Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal.

Ingresos Diferidos Estaciones de Servicio

La Sociedad clasifica en ingresos anticipados, principalmente, el derecho por uso del espacio de concesión para la implementación y explotación estaciones de servicio, los cuales al 31 de diciembre de 2019 equivalen a M\$ 3.142.125 en ingresos anticipados no corrientes y al 31 de diciembre de 2018 M\$2.678.897. Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal.

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se presentan netos en el estado de situación financiera, por M\$4.150.111 al 31 de diciembre de 2019 (pasivo) y M\$19.550.038 al 31 de diciembre de 2018 (activo).

Impuestos Diferidos	31-12-2019		31-12-2018	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión cuentas incobrables	22.164.525	-	12.419.713	-
Provisión reparaciones futuras	3.716.627	-	2.575.196	-
Ingresos anticipados	2.387.165	-	2.135.282	-
Propiedad, planta y equipos	-	554.819	-	754.474
Instrumentos financieros	1.997.497	-	2.934.537	-
Arrendamiento NIIF16	6.615	-	-	-
Activo intangibles obra concesionada	2.617.570	-	-	52.359
Provisión vacaciones	71.223	-	60.998	-
Otras provisiones	775.626	-	721.986	-
Intereses diferidos	-	62.261	-	71.366
Gastos anticipados	-	256.996	-	419.475
Deudores comerciales (1)	-	36.668.065	-	-
Seguros contingencia	-	344.818	-	-
Total	33.736.848	37.886.959	20.847.712	1.297.674

Movimientos de impuestos diferidos

31 de diciembre de 2019:

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2019 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2019 M\$
Provisión cuentas incobrables	12.419.713	9.744.812	-	22.164.525
Provisión reparaciones futuras	2.575.196	1.141.431	-	3.716.627
Ingresos anticipados	2.135.282	251.883	-	2.387.165
Propiedad, planta y equipos	(754.474)	199.655	-	(554.819)
Instrumentos financieros	2.934.537	(1.519.135)	582.095	1.997.497
Arrendamiento NIIF16	-	6.615	-	6.615
Activo intangibles obra concesionada	(52.359)	2.669.929	-	2.617.570
Otras provisiones	721.986	53.640	-	775.626
Provisión vacaciones	60.998	10.225	-	71.223
Intereses diferidos	(71.366)	9.105	-	(62.261)
Gastos anticipados	(419.475)	162.479	-	(256.996)
Deudores comerciales (1)	-	(36.668.065)	-	(36.668.065)
Seguros contingencia	-	(344.818)	-	(344.818)
Total	19.550.038	(24.282.244)	582.095	(4.150.111)

(1)corresponde a cambio de criterio de reconocimiento de ingreso tributario de devengado a percibido

31 de diciembre de 2018:

	Saldo al 01-01-2018 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2018 M\$
Movimientos en las diferencias temporarias				
Provisión cuentas incobrables	9.076.299	3.343.414	-	12.419.713
Provisión reparaciones futuras	2.625.066	(49.870)	-	2.575.196
Ingresos anticipados	1.234.695	900.587	-	2.135.282
Propiedad, planta y equipos	(679.369)	(75.105)	-	(754.474)
Instrumentos financieros	5.002.291	(3.084.995)	1.017.241	2.934.537
Activo intangibles obra concesionada	(2.176.884)	2.124.525	-	(52.359)
Otras provisiones	998.762	(281.741)	4.965 (*)	721.986
Provisión vacaciones	72.832	(11.834)	-	60.998
Intereses diferidos	(92.594)	21.228	-	(71.366)
Gastos anticipados	(296.516)	(122.959)	-	(419.475)
Total	15.764.582	2.763.250	1.022.206	19.550.038

(*) Esta variación no afecta a ítem "efectivo de otro resultado integral, en los Estados de otros resultados integrales por naturaleza

b) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

Concepto	01-01-2019 31-12-2019 M\$	01-01-2018 31-12-2018 M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	(24.282.244)	2.763.250
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(25.622.036)	(27.103.696)
Efecto de impuesto años anteriores (1)	23.264.021	(82.843)
Efecto en resultado por provisión impuesto único gastos rechazados	(10.267)	(11.609)
Sub total de ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(2.368.282)	(27.198.148)
Total	(26.650.526)	(24.434.898)

(1)Corresponde al ajuste impuesto a la renta por cambio de criterio ingreso tributario de devengado a percibido.

c) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Concepto	01-01-2019	01-01-2018
	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal (27%)	(26.832.783)	(24.573.793)
Diferencias permanentes	413.012	671.976
Diferencia en la estimación, reverso diferido (1)	(23.484.509)	(438.629)
Efecto impuesto renta años anteriores (1)	23.264.021	(82.843)
Impuesto único por gastos rechazados	(10.267)	(11.609)
Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva	(26.650.526)	(24.434.898)

(1) Relacionados principalmente al ajuste impuesto a la renta por cambio de criterio de ingreso tributario de devengado a percibidos.

21. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Principales condiciones del contrato

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N ro. 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N ro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N ro. 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N ro. 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960, Ley de Caminos.

La concesión inicialmente tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde el inicio del plazo de la concesión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

El Concesionario construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

El MOP entregó a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encontraba.

La Sociedad concesionaria tiene la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

De acuerdo con el artículo 1.13 de las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario se adoptó un sistema abierto de cobro de tarifas, tanto en el eje Norte-Sur como en el eje General Velásquez, basado en la tecnología de Comunicaciones Corto Alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), Punto de Cobro Electrónico - Vehículo, de acuerdo al estándar desarrollado por el Comité Técnico TC278 del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los niveles OSI 1,2 y 7, según lo definido en los artículos 1.15.3.2 y 2.2.3.2.5 de las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, el concesionario podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal.

El concesionario sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de los ejes viales componentes del Sistema Norte-Sur, de acuerdo a lo indicado en 1.9.2.7, 1.10.1 y 1.14.

La Sociedad concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior el Concesionario podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo Clasificación

1. Motos y motonetas
 - Autos y camionetas
 - Autos y camionetas con remolque
2. Buses y camiones
3. Camiones con remolque

El Concesionario, de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, que se indican a continuación:

TBFP : Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/Km.
 TBP : Tarifa máxima base en período punta en \$/Km.
 TS : Tarifa máxima en período punta aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/Km.

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de vehículo	Factor Eje Norte-Sur	Factor Eje G. Velázquez
1	Motos y motonetas		
	Autos y camionetas	1,0	1,0
	Autos y camionetas con remolque		
2	Buses y camiones	2,0	1,5
3	Camiones con remolques	3,0	2,0

Las Tarifas Máximas (expresadas en pesos del 01.01.97) serán:

TBFP : 20 \$/Km.
TBP : 40 \$/Km.
TS : 60 \$/Km.

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letra c) y h) del DL N° 825, de 1974, se imputará un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación el concesionario deberá realizar los siguientes pagos al Estado:

Pago anual al MOP por concepto de administración, inspección y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 25.800 (veinticinco mil ochocientas unidades de fomento) al año, o la proporción que corresponda, a razón de UF 2.150 (dos mil ciento cincuenta unidades de fomento) al mes. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 5.460 (cinco mil cuatrocientas sesenta unidades de fomento) al año o la proporción que corresponda, a razón de UF 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco unidades de fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

La suma de UF 490.000 (cuatrocientos noventa mil unidades de fomento) que será pagada al MOP en cuatro cuotas iguales de UF 122.500 (ciento veintidós mil quinientas unidades de fomento) cada una, en el plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente, contados todos desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.7.5

de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

UF 380.000 (trescientas ochenta mil unidades de fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los proyectos referenciales de ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento) por complementación, mejoramiento y modificaciones de la vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de las nuevas obras en el sistema vial concesionado.

UF 60.000 (sesenta mil unidades de fomento) por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

Las obligaciones y los derechos del Concesionario son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, y en toda la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus circulares aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario de la concesión, en la forma aprobada por el MOP.

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar, se indican las siguientes:

a) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral ocho precedente, de este decreto.

b) El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso de los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al Estado dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía conforme a lo previsto en 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, circulares aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

Convenio Complementario N°1

El Convenio Complementario N°1 vigente y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2003.

Las obras a considerar en estos convenios son aquellas que corresponden a nuevos proyectos a emplazar en el entorno del área en concesión, no previstos en la licitación, como también otros proyectos que, si bien fueron contemplados en las Bases, su financiamiento correspondía al MOP.

Los valores monetarios expresados en el Convenio Complementario N°1 corresponden a valores pro forma, es decir, a cantidades estimativas que se ajustarán a los precios reales que se determine en cada caso.

Durante la etapa de construcción, acorde con lo prescrito en el artículo 20 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas asumió la iniciativa de plantear a Autopista Central un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, al igual que nuevas inversiones, con el objeto de ampliar y mejorar los niveles de servicios y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. Entre estas modificaciones, se incluyeron:

- a) modificaciones y mejoramientos de enlaces y atraviesos.
- b) modificación de pasarelas.
- c) incorporación de colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago.
- d) costo de modificación de servicios secos.
- e) proyectos de ingeniería necesarios para la construcción de nuevas obras.
- f) modificación de servicios húmedos no contemplados en los proyectos referenciales.
- g) aspectos medioambientales contemplados en la RCA N0376/2000.

El plazo de ejecución total de los proyectos del Convenio Complementario N°1 vence el día 30 de noviembre de 2005.

En este Convenio también se han fijado las fechas definitivas de las Puestas en Servicio Provisorio de todos los tramos de la concesión. Un tramo es la unidad o división elemental de trabajo de la superficie concesionada.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de 8 cuotas anuales, definidas en el artículo 4.1 del Convenio Complementario N°1.

Respecto a regularización de otras compensaciones, tales como Compensación por Pérdidas de Ingresos de la Sociedad Concesionaria, derivada de los atrasos en la disponibilidad de la faja fiscal y el impacto económico por el aplazamiento en la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de diversos tramos, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria con 4 pagos anuales, en los meses de Junio de 2003, Junio de 2006, Junio de 2007 y Junio de 2008 por un total de UF 754.038, definidas en el artículo 5.1 del Convenio Complementario N°1.

El Convenio Complementario N°1 fue aprobado por Decreto Supremo N°558 del MOP de fecha 30 de mayo de 2003 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de agosto de 2003. El documento fue debidamente protocolizado ante el Notario Público José Musalem Saffie.

Convenio Complementario N°2

Corresponde a un cambio de fecha para modificar el plazo para optar al mecanismo de cobertura cambiaria definido en las Bases de Licitación, ya que este expiraba originalmente el último día hábil del mes de Junio de 2002, extendiendo este plazo al último día hábil del mes de Junio de 2004.

Fecha de suscripción: 10 de Diciembre de 2003.

Convenio Complementario N°3

El Convenio Complementario N° 3 y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 31 de Marzo de 2005.

Mediante las Resoluciones Exentas DGOP N°s 2379, 2458, respectivamente de fechas 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio de los tramos A, C2, D y E de la Obra Pública Concesionada denominada "Sistema Norte Sur". A su turno y mediante Resolución (Exenta) DGOP 3158 de fecha 30 de Noviembre el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio del Tramo B1, de la obra pública antes individualizada.

No obstante, el inicio del cobro de los peajes correspondientes a los Tramos A, C2 ,D y E fueron postergados hasta el 30 de Noviembre de 2004, inclusive, mediante las Resoluciones (Exentas) DGOP Nros.2380 y 2459 de fecha 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente.

Como consecuencia de dicha postergación de inicio de cobro de peaje, se generaron pérdidas de ingreso asociadas al período y en los tramos en los que se suspendió el cobro del peaje, las que serán compensadas por el MOP a través del convenio complementario N° 3, suscrito con fecha 31 de Marzo de 2005 aprobado por D.S. N°284 de fecha 29 de Abril de 2005, del cual se tomó razón por la Contraloría General

de la República con fecha 6 de Junio de 2005 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Julio de 2005.

Asimismo, en dicho convenio se acuerda la aceleración de las obras correspondientes a los tramos B1, B2 y C1 a objeto de disponer en el menor plazo posible de la total liberación de las vías expresas correspondientes al eje Norte Sur. Los perjuicios derivados de dicha aceleración son igualmente compensados en virtud del convenio complementario antes individualizado.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de cuotas anuales, definidas en el artículo 4 del Convenio Complementario N°3.

La compensación correspondiente a la totalidad del concepto de Pérdidas de Peaje, se incluyó bajo Ingresos de Explotación durante el año 2005. Adicionalmente, bajo el rubro de Construcción y Obras de Infraestructura, se incluyeron las respectivas compensaciones por aceleración de obras y costos de mayor permanencia.

Convenio Complementario N°4

Fecha de Publicación 26 de marzo de 2007.

Mediante Resolución DGOP (exenta) N° 3708, de fecha 30 de noviembre de 2005, corregida por Resolución DGOP (exenta) N° 2505, de fecha 28 de septiembre de 2006, el MOP solicitó a la concesionaria la Aceleración de las Obras correspondiente a los tramos F1, G y F2, con el objeto de disponer en el menor plazo posible la total liberación de la vía expresa del eje General Velásquez. Ello con la finalidad de ofrecer a los usuarios una conducción expedita y segura a lo largo del todo el Sistema Norte Sur y, en particular, del eje General Velásquez.

La citada Resolución DGOP (exenta) N° 3708, estableció un conjunto de otras obligaciones para la Sociedad Concesionaria que son reguladas en sus aspectos específicos, mediante el Convenio Complementario N° 4. Las modificaciones solicitadas alcanzan a un conjunto de obras y servicios del proyecto originalmente contratado, a objeto de mejorar los niveles de servicio de la Concesión. Entre estas modificaciones se incluyen los mejoramientos de enlaces y atraviesos, modificación de pasarelas, calles locales, traslado de servicios húmedos, incorporación de paraderos de buses, señalización y colectores de aguas lluvias adicionales, así como la ejecución de los respectivos proyectos de ingeniería. Además incorpora medida de mitigación ambiental adicional a las bases de Licitación.

Las compensaciones acordadas en el presente convenio consisten en la Compensación por Pérdida de Ingresos, y por compra y distribución Televías Adicionales (UF 200.000) establecida en las Bases de Licitación.

La compensación correspondiente al concepto de Pérdidas de Peaje por este convenio, se incluye bajo Ingresos de Explotación durante el año 2006.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

Convenio Ad-Referéndum N°1

Fecha de Publicación 05 de marzo de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los estándares de seguridad vial a la normativa vigente e implementar mejoramientos en las conectividades que interfieren con las concesiones viales, entregando así un mejor estándar de servicio a los usuarios. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°1 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 18 de Abril de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera la ejecución, conservación y mantenimiento de: i) obras de mejoramiento de salida a Ruta 5 Sur en Enlace Vivaceta, y ii) obras de mejoramiento de la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte.

La construcción de las obras asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°1 han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 963.000, aproximadamente.

El martes 1 de julio se habilitó el nuevo enlace de la calzada expresa poniente del eje Ruta 5 con las calles Balmaceda y Mapocho. Esta conexión permite disminuir el gran atochamiento vehicular que hoy se produce en dicho sector, otorgando un nuevo enlace con el centro de Santiago para quienes provienen del norte de la capital.

En cuanto a la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte, el 16 de septiembre de 2015 se habilitó la conexión desde el sur hacia el oriente lo que permite conectar ambas vía expresas, por donde transitan unos 8.000 vehículos. El cronograma contempla para el mes de Marzo 2016 la apertura de la conexión desde el oriente hacia el sur. Gracias a estas conexiones se mantendrán los flujos y las velocidades sin que los vehículos deban salir a las calles locales de las comunas de Renca y Quinta Normal.

Convenio Ad-Referéndum N°2 - 3

Fecha de Publicación 14 de octubre de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de otorgar un mayor estándar de servicio y seguridad de tránsito a los usuarios de la ruta, considerando el estado del actual Puente Maipo y su elevado flujo vehicular. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°2-3 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 4 de Diciembre de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) estudios e ingeniería del nudo Quilicura, denominado "PID Nudo Quilicura", (ii) construcción, conservación, mantención, operación y explotación de dos nuevas estructuras, al poniente del actual Puente Maipo, y los accesos norte y sur de las mismas, obras denominadas "Nuevo Puente Maipo y sus Accesos", e (iii) instalación, habilitación técnica, conservación, mantención, operación y explotación de un nuevo pórtico. Adicionalmente, al disponer que las obras encargadas deben ser mantenidas por la Sociedad Concesionaria, este Convenio modificó la extensión de la faja concesionada ampliando esta al sur de la ribera del Rio Maipo, quedando en lo futuro de la siguiente forma la extensión de uno de los ejes integrantes de la concesión: "Eje Norte – Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km."

La construcción de las obras asociadas al Nuevo Puente Maipo ha resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera una fórmula de un incremento contenido en la tarifa de dos pórticos ubicados en el extremo sur de la ruta. En caso que el mencionado incremento no compense en su totalidad la inversión realizada, en el plazo original de la concesión, la fórmula también contempla la extensión por hasta 12 meses del plazo original, con lo cual la duración del contrato de concesión, se extendería hasta el 27 de julio de 2032.

El Nuevo Puente Maipo tendrá una longitud de 1,7 kilómetros y su inversión total alcanzaría los UF 1,8 millones aproximadamente. A su vez, el Convenio Ad Referéndum N°2-3 considera servicios complementarios asociados a la Concesión, los cuales corresponden a estaciones de servicios cuya licitación fue adjudicada a Enx S.A en 2015.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, éste corresponde al 4,5%, calculado de la provisión de incobrables clientes TAG del trimestre, dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

Con fecha 13 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 112 mediante el cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad incorporar en la obra denominada "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" las mejoras constructivas consistentes en ejecutar las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo, "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; adquirir, instalar y habilitar la obra denominada "Sistema de Instrumentación". Asimismo, se amplía en 101 días el plazo máximo de construcción. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en este Decreto serán materia de un convenio o acuerdo que al efecto se suscriba con el Ministerio de Obras Públicas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF59.381, aproximadamente.

Con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pórtico PA1 y SGT".

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta que compensa las obras asociadas al convenio Ad-Referéndum N°2-3, es de UF1.988.396,79

Convenio Ad-Referéndum N° 4

Fecha de Publicación 21 de septiembre de 2017

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y operación de la infraestructura concesionada en la caletera de acceso a la comuna de San Bernardo. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°4 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 13 de Enero de 2017, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos", (ii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos".

La ejecución de las "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos" han resultado de un proceso de licitación privado.

La medida de compensación de las nuevas inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA que se estableció en el mencionado convenio, considera el pago mediante la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplaron una inversión total que alcanzó a UF 514.244,28. por concepto de obras.

Por su parte, se contempló UF 120.843,00. por concepto de conservación y mantenimiento.

Con fecha 02 de febrero de 2018, se realizó contrato entre la Sociedad y Banco Estado, donde se estipuló que las Resoluciones serán adquiridas por el Banco Estado, con un límite máximo de UF 660.000.

Convenio Ad-Referéndum N° 5

El Ministerio De Obras Públicas por Resolución Exenta DGOP N° 3446, de 2017, consideró de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el estudio de ingeniería denominado "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura". Asimismo, la Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura". En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°5 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 16 de Enero de 2019, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) desarrollar el "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura", (ii) ejecutar de las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura", (iii) conservar, mantener, operar y explotar las "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura".

La ejecución de las "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura" han resultado de un proceso de licitación privado.

Estas obras contemplaron una inversión que alcanzó a UF 62.050,18 por concepto de obras, y a la suma de UF 9.938,88, por concepto se conservación y mantenimiento.

Convenio Ad-Referéndum N° 6

Con fecha 24 de abril de 2019, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 6, a través del cual se acordó la compensación de una serie de nuevas inversiones, gastos y costos que la Sociedad Concesionaria debió incorporar en la "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y que dicen relación con las mejoras constructivas consistentes en la ejecución de las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo; "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; y adquisición, instalación y habilitación de la obra denominada "Sistema de Instrumentación", estableciéndose que el MOP pagará la cantidad única y total de UF 62.643,45.-, obras que el MOP contrató y aprobó mediante el Decreto Supremo MOP N° 112, de fecha 6 de octubre de 2017, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión.

El Ministerio De Obras Públicas consideró de interés público modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido que la Sociedad Concesionaria en virtud del Decreto Supremo N° 112 debió incorporar en la obra denominada "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" las mejoras constructivas consistentes en ejecutar las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo, "Modificación de

Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; adquirir, instalar y habilitar la obra denominada "Sistema de Instrumentación". Tales modificaciones significaron a la Sociedad una serie de nuevas inversiones, gastos y costos que, de conformidad a la ley, corresponde compensar por parte del Ministerio de Obras Públicas. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°6 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 24 de abril de 2019, conforme con el cual se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad la suma de UF 62.643,45.-

Convenio Ad-Referéndum N° 7

Con fecha 27 de noviembre de 2019, la Sociedad Concesionaria suscribió con el MOP el Convenio Ad Referéndum N° 7 (CAR N° 7), que modifica el Convenio Ad-Referéndum N° 4, de fecha 13 de enero de 2017, por conceptos de sobrecostos de cambios de servicios producto del replanteo de la construcción de las pasarelas Yervas Buenas, Colón, San Alfonso y Las Acacias, que forman parte de las Obras Viales Locales del Sector San Bernardo y sus Accesos, y regula el acuerdo de indemnizaciones y que el MOP compensará las mismas a la Sociedad Concesionaria mediante los mecanismos señalados en la cláusula quinta del CAR N° 4, aprobado por Decreto Supremo MOP N° 28, de 2017. A la fecha de estos estados financieros se encuentra en trámite el Decreto Supremo que sancionará el Convenio Ad-Referéndum N° 7.

Convenio Ad-Referéndum N° 8

Con fecha 19 de noviembre de 2019 Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Ministerio de Obras Públicas celebraron un Memorándum de Entendimiento en el cual principalmente acordaron la eliminación del reajuste máximo anual establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación de 3,5%, además de la ingeniería, ejecución, conservación y operación de obras adicionales hasta por un monto máximo de UF 9.000.000 neto de IVA con una tasa de descuento del 4% real anual.

Con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 publicado en el diario oficial el día 31 de enero de 2020, el cual establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del Ministerio de Obras Públicas desde el año 2021. Como mecanismo de compensación el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión, conservando el Ministerio de Obras Públicas la opción de realizar un pago directo por los eventuales saldos no compensados, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

Otros Acuerdos

Con fecha 10 de marzo de 2016 se firmó con el Ministerio de Obras Públicas un protocolo de acuerdo marco relacionado a la ejecución de obras en el Nudo Quilicura. El monto máximo de inversión será de UF 14.107.917.-

Como parte de las inversiones de este protocolo, el Ministerio de Obras Públicas emitió la Resolución Exenta DGOP N° 840 de fecha 2 de marzo de 2018, mediante la cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Readecuación del Nudo Quilicura"; asimismo, deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Complementarias del Nudo Quilicura" (Túnel lo Ruiz) y los Sistemas y Equipamientos Tecnológicos. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en esta Resolución serán materia de un convenio que al efecto se suscribirá con el Ministerio de Obras Públicas, el que será aprobado mediante la dictación de un decreto supremo. A la fecha de estos estados financieros, dicho convenio no se encuentra formalizado.

22. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a) Gestión y obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros, para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

b) Capital y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones:

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con Derecho a Voto
Única	58.000.000	58.000.000	58.000.000

Capital:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>76.694.957</u>	<u>76.694.957</u>

c) **Accionistas**

El capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad 31-12-2019	% Propiedad 31-12-2018
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	99,999999%	50%
Central Korbana Chile SpA.	96.931.460-6	-	50%
Gestora de Autopistas SpA	96.889.500-1	0.000001%	-
Total		100%	100%

Con fecha 23 de abril de 2019, el accionista de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, Vías Chile S.A, en su calidad de único accionista de la Sociedad Gestora de Autopista SpA, acordó un aumento de capital en esta última, mediante el aporte de una acción emitida por la a Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A

Posteriormente, con fecha 29 de abril de 2019 se produjo la fusión (la "Fusión") impropia entre Vías Chile y Central Korbana Chile SpA ("CK Chile"), sociedad por acciones cuyo único accionista a la fecha es Vías Chile. La Fusión se produjo en virtud del acuerdo sin forma de junta adoptado por Vías Chile, único accionista de CK Chile, otorgado mediante escritura pública de fecha 29 de abril de 2019, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery (en adelante la "Modificación Estatutaria"), de conformidad al cual se modificaron los estatutos de CK Chile incluyendo como causal de disolución social la reunión del 100% de las acciones de CK Chile bajo la titularidad de un único accionista. Dado que a la fecha de otorgamiento de la Modificación Estatutaria Vías Chile era el único accionista de CK Chile, se produjo inmediatamente su disolución sin necesidad de practicar su liquidación, subrogándose Vías Chile en todo su activo y pasivo. Lo anterior significa que Vías Chile incorporará dentro de su activo, de manera directa, a contar de esa fecha, el 50% de la Sociedad, cuya titularidad, a la fecha de la Fusión, ostentaba CK Chile y en la que Vías Chile ya mantenía una participación directa respecto del restante 50% menos una acción, propiedad de Gestora de Autopistas SpA.

Con fecha 02 de enero de 2018, Abertis Autopistas Chile S.A, cambio su razón social a Vías Chile S.A, manteniendo su mismo RUT y estructura societaria.

Con fecha 12 de julio de 2018 Central Korbana Chile S.A., se transformó de una sociedad anónima a una sociedad por acciones.

Cambio de propiedad de los accionistas

Con fecha 30 de diciembre de 2019, se produjo la fusión entre las sociedades Abertis Infraestructuras Chile SpA, e Inversora de Infraestructuras, S.L. siendo esta última la sociedad absorbente, la que por efecto de la fusión adquirió todos los activos, derechos, autorizaciones, permisos, obligaciones y pasivos de la sociedad absorbida Abertis Infraestructuras Chile SpA. Producto de lo anterior, los únicos accionistas de Vías Chile

S.A. desde dicha fecha son Abertis Infraestructuras, S.A. con una acción e Inversora de Infraestructuras, S.L. con 159.830.564 acciones.

Dicho lo anterior, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. está constituida de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2019

Accionistas	Rut	% Propiedad
1) Vías Chile S.A.		
Inversora de Infraestructuras, SL	Española	99,999999 %
Abertis Infraestructuras S.A.	Española	<u>0,000001 %</u>
Total		100 %

Accionistas	Rut	% Propiedad
2) Gestora de Autopistas SPA.		
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	<u>100 %</u>
Total		100 %

Al 31 de diciembre 2018

Accionistas	Rut	% Propiedad
1) Vías Chile S.A.		
Abertis Infraestructuras Chile SPA.	7.091.350-0	30,850496 %
Inversora de Infraestructuras, SL	Española	69,149503 %
Abertis Infraestructuras S.A.	Española	<u>0,000001 %</u>
Total		100 %

Accionistas	Rut	% Propiedad
2) Gestora de Autopistas SPA.		
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	<u>100 %</u>
Total		100 %

d) Política de Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas.

En la Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se acordó aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 7.36 del Contrato de Términos Comunes (Common Terms Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad con fecha 15 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones) , lo que significa que la Junta de

Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 7.36 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Contrato de Definiciones Comunes (Common Definitions Agreement) celebrado por la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones). De acuerdo a lo anterior, la junta de Accionistas por unanimidad aprobó la política de dividendos propuesta, acordando que no se procederá al reparto de dividendos hasta que se cumplan los requisitos antes mencionados, además de otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios.

Salvo las condiciones citadas en los párrafos anteriores, la Sociedad no se encuentra afecta a restricciones adicionales para el pago de dividendos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero 2018, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$76.000.000, equivalente a \$1.310,34 por acción a los accionistas Central Korbana Chile S.A y Vias Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre 2018, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$9.791.104, equivalente a \$169 por acción a los accionistas Central Korbana Chile SpA y Vias Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero 2019, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$78.000.000, equivalente a \$1.344,8276 por acción a los accionistas Central Korbana Chile SpA y Vias Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de agosto de 2019, se acordó realizar un reparto de dividendos por la suma de M\$25.000.000. Equivalente a \$431 por acción, de los cuales M\$24.999.999. fueron entregados a Vías Chile S.A y M\$1 entregados a Gestora de Autopista SpA.

e) Ganancias Acumuladas

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	31-12-2019 M\$	31-12-2018 M\$
Saldo al inicio del período	135.203.560	154.428.931
Cambio en política contable (1)	-	(13.418)
Saldo inicial re-expresado	135.203.560	154.415.513
Distribución de dividendos	(103.000.000)	(85.791.104)
Resultado del período	72.730.152	66.579.151
Total	104.933.712	135.203.560

(1)Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la Sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo al modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9.

f) Reserva de cobertura y Otras reservas varias

La reserva de cobertura y otras reservas varias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Saldo al 01-01-2019 M\$	Movimiento cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Saldo al 31-12-2019 M\$
Total Reservas	(52.371.365)	(7.064.834)	5.491.020	(53.945.179)

	Saldo al 01-01-2018 M\$	Movimiento cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Saldo al 31-12-2018 M\$
Total Reservas	(49.621.048)	(10.905.291)	8.154.974	(52.371.365)

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
Concepto	M\$	M\$
Autos y camionetas	139.240.929	131.504.045
Buses y camiones	26.823.147	26.876.910
Camiones con remolque	15.042.040	15.214.608
Motos	816.649	844.566
Infractores sin contrato	25.243.434	21.286.266
Pase Diario único	6.491.496	7.248.284
Otros ingresos (1)	19.522.912	15.343.346
Provisión de insolvencia	(24.440.587)	(21.720.828)
Total	208.740.020	196.597.197
Servicios prestados	2.801.623	2.122.178
Total Ingresos de explotación	211.541.643	198.719.375

(1) Los otros ingresos corresponden a ingresos por arriendo de Tag, negocios complementarios relacionados a arriendo de infraestructura para antenas de empresas telefónicas, arriendo de terreno a estaciones de servicio, comisión sistema multioperación.

24. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
Concepto	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	3.655.664	1.706.894
Total	3.655.664	1.706.894

(1) Al 31 de diciembre de 2019 incluyen principalmente a ingresos por la reclamación al MOP relacionada con los bloques horarios.

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a trabajo para el inmovilizado principalmente asociados a remuneraciones de proyectos en curso y el pago por indemnización del costo de instalación y de mantención pórtico PA32 y su caseta técnica, pagado por el Ministerio de Obras Públicas según DS N°4153-2000.

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
Concepto	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(4.706.381)	(4.613.608)
Indemnización años de servicio	(269.688)	(75.439)
Otros gastos de personal	(875.817)	(879.363)
Total	(5.851.886)	(5.568.410)

26. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
Conceptos	M\$	M\$
Depreciación	(1.230.249)	(1.152.115)
Amortización	(22.968.773)	(28.027.043)
Total	(24.199.022)	(29.179.158)

27. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
	M\$	M\$
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas (1)	(4.855.822)	(4.590.064)
Reparación y conservación	(9.307.971)	(9.257.621)
Arrendamientos y cánones	(16.420)	(239.572)
Suministros	(1.553.509)	(1.459.414)
Servicios bancarios	(111.670)	(87.050)
Provisión mantenimiento mayor	(6.932.426)	(5.009.364)
Servicios de profesionales independientes	(524.102)	(571.898)
Publicidad y propaganda	(250.953)	(374.361)
Gastos de las operaciones	(8.615.837)	(7.584.586)
Otros servicios exteriores	(1.846.881)	(1.847.912)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(45.504)	(114.798)
Tributos	(301.929)	(405.998)
Total	(34.363.024)	(31.542.638)

(1) Incluye servicios administrativos, asistencia técnica y Know-how prestados por Vías Chile S.A. y servicios de apoyo al rescate de vehículos prestados por Gestora de Autopistas S.A.

28. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	01-01-2019 31-12-2019	01-01-2018 31-12-2018
	M\$	M\$
Ingresos financieros grupo o asociadas	2.400.646	2.683.386
Ingresos financieros terceros por intereses y otros	2.003.614	3.021.603
Total	4.404.260	5.704.989

29. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	01-01-2019	01-01-2018
	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$
Intereses préstamo bancario y deuda financiera	(30.433.741)	(38.050.386)
Actualización financiera provisión mantención mayor	(487.445)	(461.640)
Otros gastos financieros (1)	(15.944.577)	(500.236)
Total	(46.865.763)	(39.012.262)

(1) Al 31 de diciembre de 2019 incluye el reconocimiento de provisión de activos financieros asociados a intereses, gastos por withholding tax, garantes y comisiones asociados a la deuda financiera.

30. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	01-01-2019	01-01-2018
	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(612.745)	(612.371)
Reajuste Disponible	14	15.790
Total	(612.731)	(596.581)

31. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	01-01-2019	01-01-2018
	31-12-2019	31-12-2018
	M\$	M\$
Mantención mayor	(319.099)	(262.885)
Préstamo y obligaciones	(8.039.692)	(9.209.973)
Otros	30.329	254.698
Total	(8.328.462)	(9.218.160)

32. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Autopista Central constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

b) Garantías indirectas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene, las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF	
	Nombre	Relación				31-12-2019	31-12-2018
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	-	90.000
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	-	66.000
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	316.000	-
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	-	57.000
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	-	45.000
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	-	24.000
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Explotación de la concesión	UF	-	34.000
Plaza Oeste SpA.	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Cumplimientos contrato de arrendamiento	UF	520	-

c) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha recibido y mantiene las siguientes boletas de garantías:

Empresa	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
		UF	USD-M\$		
VIDEOCORP ING Y TELECOMUNICACIONES SA	SECURITY	UF	42,00	29-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 851
ISS SERVICIOS GENERALES DE CHILE	SANTANDER	UF	979,43	29-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
GLAZ SPA	CHILE	UF	40,00	31-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
CLARO CHILE S.A.	CHILE	UF	500,00	02-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO EXPLOTACION SEÑAL CELULAR
MARKETING RELACIONAL UPCOM LTDA	SANTANDER	UF	1.080,00	29-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1164
SOC DE ALIMENTACION CASINO EXPRESS SA	SANTANDER	UF	601,00	01-12-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1165
ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF	200,00	02-01-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1167
TRANSPORTES NOVARA LTDA	BCI	UF	282,60	01-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1158
HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	CHILE	UF	1.762,00	02-11-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1174
INVERSIONES SANTA FE LTDA	ITAU	UF	100,00	21-01-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1178
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	SANTANDER	UF	500,00	25-06-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 447
NOVARED CHILE SA	SANTANDER	UF	116,82	30-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
FIDELIZADOR SPA	BCI	UF	274,00	01-06-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1255
CONSTRUCTORA BE Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	UF	2.580,00	28-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1254
VERTIV CONO SUR LIMITADA	CHILE	UF	31,00	02-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1020
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
CONSTRUCTORA DE PAVIMIENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BICE	UF	3.835,75	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1270
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y CORRESPONDENCIA LTDA	SECURITY	UF	100,00	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1257
COMERCIAL SERPAN LTDA	SECURITY	UF	24,91	30-04-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1214-2018
KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	UF	7.000,00	01-03-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 600
EULEN CHILE SA	BCI	UF	1.054,00	31-07-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1250
Q-FREE CHILE LTDA.	CHILE	USD	10.000,00	20-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 753
MARKETING RELACIONAL UPCOM LTDA	BCI	UF	1.171,00	31-10-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1311
EUROCALIDAD	SECURITY	M\$	3.824	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1330
LOUIS BERGER CHILE S.A.	CHILE	UF	3.992,50	10-10-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1290
MAPAS DIGITALES SA (XYGO)	CHILE	UF	443,60	30-06-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1392
NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.	CHILE	UF	51,00	16-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1402
CELLKOMM CHILE S.A.	CHILE	UF	100,00	01-07-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1177
FREYSSINET CHILE SPA	ITAU	UF	798,07	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1394
SOCIEDAD DE SERVICIOS DE RECUPERACIÓN	SANTANDER	UF	200,00	02-01-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1170
MAURICIO MOSCOSO ASESORIAS EMP SERV TRANSITORIOS LTDA	BCI	M\$	2.000	31-12-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1358
GRAFTON RECLUTMENT EST S.A	BCI	M\$	2.000	01-07-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1353
QUITEL INGENIERIA LIMITADA	ITAU	UF	1.800,00	30-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1431
SUATRANS CHILE S.A.	CHILE	UF	90,00	15-01-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1424

Empresa	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
		UF	-USD-M\$		
SERVICIOS COMERCIALES S.A	BCI	UF	200,00	31-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1168
SERRES VERIFICADORA SPA	ESTADO	UF	49,00	30-06-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1436
INTEGRO CORP LIMITADA	SANTANDER	UF	1.000,00	18-04-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1438
ARRIGONI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	SCOTIABANK	UF	500,00	29-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
SERVICIO INTEGRALES DE COBRANZA Y CORRESPONDENCIA LTDA SICC	SECURITY	UF	20,00	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1257
WALMART CHILE SA	SANTANDER	UF	22.396,96	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO _ejecucion de las obras de Mitigación
COMERCIAL SERPAN LIMITADA	CHILE	UF	262,89	28-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1214
COMERCIAL SERPAN LIMITADA	CHILE	UF	197,56	28-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1216
COMERCIAL SERPAN LIMITADA	CHILE	UF	20,52	28-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1244
SERVICIOS Y TECNOLÓGICOS ITD CHILE LTDA.	BICE	UF	80,00	22-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1181
SER. DE AMB. Y TRASL. DE ENFERMOS LTDA (METROPOLITAN CARE)	SANTANDER	UF	2.248,43	15-03-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1145
FREYSSINET CHILE SPA	ITAU	UF	738,98	05-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1433
HEWLWTT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	CHILE	UF	4.755,22	29-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 384
ADMINISTRADORA DE COBRANZA F&K LTDA.- ACOFK	CHILE	UF	260,00	01-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1484
SERVICIO DE CONTROL DE CRÉDITOS S.A.-SERBANC	CHILE	UF	260,00	31-08-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1485
SOCIEDAD DE RECAUDACION UNIDAD DE COBRANZA LIMITADA	SANTANDER	UF	260,00	01-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1486
ADMINISTRADORA DE COBRANZA F&K LTDA.- ACOFK	CHILE	UF	1.927,00	01-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1503
SERVICIO DE CONTROL DE CRÉDITOS S.A.-SERBANC	CHILE	UF	869,00	31-08-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1504
SOCIEDAD DE RECAUDACION UNIDAD DE COBRANZA LIMITADA	SANTANDER	UF	1.740,00	17-08-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1505
INVERSIONES INTEGROCORP LIMITADA	SANTANDER	UF	1.172,00	01-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1506
SOCIEDAD DE SERVICIOS DE RECUPERACIONES	SANTANDER	UF	1.299,00	01-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1507
SERVICIOS COMERCIALES S.A.	BCI	UF	531,00	01-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1508
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y CORRESPONDENCIA LTDA (SICC)	SECURITY	UF	260,00	30-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1483
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y CORRESPONDENCIA LTDA (SICC)	SECURITY	UF	1.740,00	30-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1502
SERVICIOS DE CONTROL DE CREDITO S.A.	CHILE	UF	200,00	31-01-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1513
SERVICIOS INTEGRALES DE CORRESPONDENCIA LTDA	SECURITY	UF	200,00	30-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1511
CHACON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA	SANTANDER	UF	1.338,00	27-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1458
HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	UF	5.857,00	31-01-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 792
HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	UF	1.604,00	31-01-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 792
CONSORCIO NACIONAL DE DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	BCI	UF	728,00	01-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1527
KOLFF SPA	SANTANDER	UF	468,00	24-07-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1455
O & C SERVICIOS GENERALES	ITAU	UF	545,67	30-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1334
CONSTRUCTORA DA VENEZIA LIMITADA	ITAU	UF	9.101,00	04-06-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1275
KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	EDWARDS	UF	5.256,00	22-07-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1273
METROGAS S.A.	SANTANDER	UF	400,00	20-08-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
APSA	CHILE	UF	744,00	30-06-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1533
INVERSIONES INTEGROCORP LIMITADA	SANTANDER	UF	200,00	28-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1512
RS INGENIERIA E INVERSIONES SPA	SANTANDER	UF	376,80	30-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1568
RS INGENIERIA E INVERSIONES SPA	SECURITY	UF	94,20	20-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1568
ASESORIAS Y SERVICIOS VALOR UNICO LTDA	BICE	UF	208,20	30-12-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1545
VIEWNEXT S.A.	SANTANDER	EU	65.952,00	12-11-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1564-2019
KSE SPA SPA	SANTANDER	UF	234,00	28-07-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1598-2019
EMPRESAS JORDAN S.A.	BCI	UF	1.864,00	05-01-2023	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1586-2019
FREYSSINET CHILE SPA	SCOTIABANK	M\$	347.002,00	04-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1589-2019
FREYSSINET CHILE SPA	SCOTIABANK	UF	2.598,00	04-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1589-2019
FREYSSINET CHILE SPA	SCOTIABANK	UF	332,92	30-04-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1582-2019
FREYSSINET CHILE SPA	SCOTIABANK	M\$	43.112,00	31-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1582-2019

Empresa	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
		UF	USD-M\$		
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BICE	UF	1.840,00	30-09-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1270-2018
BLUE EXPRESS S.A.	CHILE	UF	534,00	30-08-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1579
CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LIMITADA	ITAU	UF	770,00	30-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1544-2019
G4S SECURITY SERVICES LTDA.	SANTANDER	UF	948,23	31-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CUSTODIA DE BIENES ACSA
G4S SECURITY SERVICES LTDA.	SANTANDER	UF	300,00	31-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CUSTODIA DE BIENES ACSA

d) Otros compromisos

1. Seguros

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

Ramo	Asegurador	Nº Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Tasa o/oo	Prima Afecta	Prima Exenta	IVA	Prima con IVA
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	SURA	5988047	31-12-2018 AL 31-12-2019	DAÑOS A TERCEROS, PÓLIZA MOP	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EJES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL		UF 250 EN TODA Y CADA PERDIDA, SALVO LAS COBERTURAS DE RC VEHICULAR Y EQUIPOS MÓVILES QUE OPERAN EN EXCESO DE UF 250, EN TODA Y CADA PERDIDA (APLICABLE SÓLO A LA CAPA PRIMARIA).		3.000,00	0,00	570,00	3.570,00
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	4797274	31-12-2018 AL 31-12-2019	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EJES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	250.000 EN EXCESO DE UF 25.000	UF 250.000.- POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO COMO LIMITE GENERAL PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PARA: RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR EN EXCESO, CONTAMINACION REPENTINA Y ACCIDENTAL (EXCL. USA/CAN) Y RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	EXCESO		911,00	0,00	173,09	1.084,09
TODO RIESGO BIENES FISICOS	CHUBB	13-6004313	15-12-2018 AL 15-06-2020	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA MOP	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EJES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	BF 17.903.105	3.000.000	2% de la suma asegurada	1,425	15.321,13	22.981,70	2.911,01	41.213,85
TODO RIESGO BIENES FISICOS	CHUBB	13-6004373	15-12-2018 AL 15-06-2020	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA DIC	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EJES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	BF 17.903.105 + PxP 7.330.045 = 25.233.150	3.000.000	DAÑO MATERIAL: • Terremoto, Tsunami, Temblor, Erupción Volcánica: 5% del siniestro min. UF 20.000 y max. UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada lo que resulte mas bajo) // •Otros: Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo de UF 15.000 y máximo de UF 60.000.- (o 2% del suma asegurada de daños materiales o lo que resulte mas bajo) // Daños en General UF 1.000 // Daños en General/ Otros Riesgos de la Naturaleza a otros bienes del asegurado (Edificio Administrativo, Edificio de Control de tráfico y todo lo que no corresponda a Obras Civiles terminadas): UF 1.000.- • PERJUICIO POR PARALIZACION: General 10 días. Imposibilidad de Acceso 48 horas // EQUIPOS ELECTRONICOS :UF 60 // AVERIA MAQUINARIA UF 2.000.-	1,425	6.272,91	9.409,37	1.191,85	16.874,13
INCENDIO ADICIONALES	MAPFRE	1010900106294-I	31-07-2019 AL 31-07-2020	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO	Item 1 San José 1145, San Bernardo	UF	Edificio principal, Obras civiles e Instalaciones UF 54.000 - Edificio Anexo UF 11.000 - Contenidos UF 25.000 // TOTAL UF 90,000	Remoción de escombros UF 1.000 por ubicación // Honorarios Profesionales UF 1.000 por ubicación // Gastos de Combate UF 1.000 // Incorporación automática nuevos activos 10% de la suma total asegurada plazo 30 días con cobro de prima // Inhabilitabilidad 1% del MA por ubicación mínimo UF 50 máximo UF 500 por mes máximo 6 meses // Daño eléctrico UF 1.000 // Gastos demolición 1% del monto total asegurado por ubicación y vigencia // Rotura de Cristales UF 500	Sismo, Tsunami / Maremoto, Salida de Mar: 2% del monto asegurado por ubicación con mínimo de UF 50.- // Riesgos de la naturaleza: UF 10 en toda y cada pérdida. // Riesgos Políticos: UF 10 en toda y cada pérdida. // Rotura de Cañerías: UF 10 en toda y cada pérdida // Otros Riesgos amparados bajo la presente póliza: 10% de la pérdida con un mínimo de UF 10 en toda y en cada pérdida // Cristales: UF 10 en toda y en cada pérdida.		77,00	198,00	14,63	289,63
INCENDIO ADICIONALES Y ROBO	MAPFRE	1010900106294-I	31-07-2019 AL 31-07-2020	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	Item 2 Av. Eduardo Frei Montalva #9950, Quilicura, bodegas de Sotraser.	UF	TAGS UF 20,000	Robo con fuerza en las cosas y dinero y valores hasta un límite de UF7.000.-, Deterioros por UF 100.- por evento y agregado anual.	Deducible por Robo: Mercaderías y contenidos: 10% (por ciento) de la pérdida, con un mínimo UF 10.- por evento // Dineros y valores: 10% (por ciento) de la pérdida, con un mínimo de UF 15.- por evento.					
EXCESO CATASTROFICO	CHUBB	13-6004410	15-12-2018 al 15-06-2020	EXCESO CATASTROFICO		UF	RDP: 20.673.953 AUTOPISTA C: 25.233.150	UF 2.000.000 Compartido para RDP y Autopista Central	EXCESO PRIMARIAS		0,00	3.648,95	0,00	3.648,95
RESP. MEDIOAMBIENTAL	UTE AMG	52373545	01-01-2019 AL 31-12-2019	RESP. MEDIO AMBIENTAL	GARANTIZA POSIBLES RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DAÑOS AL MEDIOAMBIENTE	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	25Mn Euro siniestro y año (para todas)	30,000 EUR (todas las concesionarias tienen este deducible general)		37.597,50			37.597,50
RESP. CIVIL	UTE AMG	20691960	01-01-2019 AL 31-12-2019	RESP. CIVIL	GARANTIZA LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES CIVILES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	75Mn EUR siniestro/ 150Mn EUR anual (para todas)	UF 250 (todas las concesionarias tienen este deducible general)		2.315,04			2.315,04

Como consecuencia del estallido social que se generó en Chile a partir del 18 de octubre de 2019, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A presentó la denuncia a la compañía de seguros CHUBB por los daños y perjuicios que le han sido ocasionados. A la fecha de estos Estados Financieros, la compañía aseguradora se encuentra en la etapa de recolección de los antecedentes que permitan determinar el daño y los valores a indemnizar por los conceptos de daños físicos y perjuicio por paralización.

2. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

3. Prendas comerciales sobre derechos emanados de contratos:

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

(a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nosedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el

"Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement, consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Necedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korbana S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

Durante el año 2016 se levantaron las últimas garantías tomadas por los accionistas a través de Cartas de Crédito, las exigencias del "Sponsor Support and Guaranty Agreement" están cubiertas mediante el fondeo con dinero en las respectivas Cuentas de Reserva.

(b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las

Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

(c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank S.A. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

(d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.

(e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Sweco

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sweco.

(f) Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio"

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio", suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

4. Designación como beneficiario o asegurado adicional

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

5. Prenda comercial sobre acciones:

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

a) Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

b) Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

c) Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.

d) Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

e) Mediante escritura pública de “Traspaso de Acciones y Declaración” otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.

f) Mediante escritura pública de “Traspaso de Acciones y Declaración” otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las 81 acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

g) Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. (“SKANSKA”), por Central Korbana Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432-03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbana Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

h) Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Nosedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas

acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

i) Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2019 otorgada en la Notaria de don Patricio Raby Benavente, Vías Chile S.A. en su calidad de único accionistas de Gestora de Autopistas SpA efectuó un aumento de capital mediante el aporte en dominio de una acción de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. En consecuencia, se procedió al canje del título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A., por los títulos N° 34/2 a nombre de Gestora de Autopistas SpA y el título N° 35/2 a nombre de Vías Chile S.A., de los cuales se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

6. Prendas de dinero:

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

7. Mandatos:

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

33. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran vigentes los siguientes litigios:

a) Juicios civiles:

Antecedentes legales	Descripción
ROL N° C-10139-2014, 19° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Raúl Rodríguez Vidal - Claudia Morales Vásquez. MONTO RECLAMADO: M\$409.515. SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.
Rol C-2173-2016 24° Juzgado en lo Civil de Santiago DEMANDANTE: Arturo Villaseca Donoso MONTO RECLAMADO: M\$500.000. SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.
Rol 361-6 (16), Juzgado de Policía Local de Renca DEMANDANTE: Jose Lagos Orellana y otros MONTO RECLAMADO: M\$38.485. SEGURO : Si	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista.
Rol 37.388 PR (17) , 1° Juzgado de Policía Local de Estación Central DEMANDANTE: Pablo Silva Miranda MONTO RECLAMADO: M\$1.000. SEGURO : No	Querrela infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 126658-6-2016, JPL Renca DEMANDANTE: Hector Muñoz Acuña con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$11.202. SEGURO : Si	Demanda de indemnización de perjuicios por daños a automovil por presencia de un caballar en la vía
Rol 704-4 (2018) ,JPL Renca DEMANDANTE: Johanna Silva Silva y Otros con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$31.020. SEGURO : Si	Demanda por daños a causa de mancha de aceite en la vía
Rol 10.293-4-2017 ,1°JPL San Bernardo DEMANDANTE: Belen Mañan Castro y Otro con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$22.800. SEGURO : Si	Demanda por daños a causa de mancha de aceite en la vía
Rol C-16.177-2018 ,7° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Lucila del Carmen Cifuentes Garrido con ACSA MONTO RECLAMADO: - SEGURO : No	Amparo Ley N°19.628
Rol 13.704-6 ,JPL Renca DEMANDANTE: Carlos Gaete Meza con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$3.932. SEGURO : No	Demanda por daños a causa de mancha de aceite en la vía.

Antecedentes legales	Descripción
Rol C-3162-2018, 2° Letras San Bernardo DEMANDANTE: Eugenio Talep Pardo MONTO RECLAMADO: M\$419. SEGURO : No	Demanda de jactancia por cobro deuda peaje
Rol 554-2019 , 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Juana Carreño y Roberto Gonzalez MONTO RECLAMADO: M\$34.220. SEGURO : Si	Querella infraccional (Ley Consumidor) y demanda civil de indemnización de perjuicios .
Rol 1162-2019 , 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Mauro Jedres Saldivia MONTO RECLAMADO: M\$25.800. SEGURO : Si	Querella infraccional (Ley Consumidor) y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 19969-2019 , 10 Civil Santiago DEMANDANTE: Luis Castillo Carrasco MONTO RECLAMADO: - SEGURO : Si	Indemnización de perjuicios
Rol 4008-5 (19) , JPL San Bernardo DEMANDANTE: Mariano Casera Ubilla MONTO RECLAMADO: - SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor)
Rol C-5995-2018, JPL San Bernardo DEMANDANTE: Cristian Pérez Adasme MONTO RECLAMADO: M\$5.361 SEGURO : No	Prescripción Extintiva
Rol 7055-5-2018, JPL San Bernardo DEMANDANTE: Carlos Bobadilla MONTO RECLAMADO: M\$4.800. SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor) y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 515-4-2019 JPL San Bernardo DEMANDANTE: Gabriel Fernandez MONTO RECLAMADO: M\$1.306. SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor) y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 3836-2-2019 JPL San Bernardo DEMANDANTE: Fabiola Inostroza Ureta MONTO RECLAMADO: M\$5.730. SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor) y demanda civil de indemnización de perjuicios

Antecedentes legales	Descripción
Rol 607248-11 JPL Puente Alto DEMANDANTE: Margarita Azocar Tapia MONTO RECLAMADO: M\$ 1.000 SEGURO : No	Demanda de indemnización de perjuicios por daños en Autopista
Rol C-4531-2019 2° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Daniel Diaz Barrientos MONTO RECLAMADO: - SEGURO : No	Prescripción de derechos y acciones
Rol 805071° JPL E. Central DEMANDANTE: Rosa Valentimna Sepulveda MONTO RECLAMADO: - SEGURO : No	Querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 81204-19-7 JPL Quinta Normal DEMANDANTE: Franco Alarcon y Erasmo Diaz MONTO RECLAMADO: - SEGURO : No	Querrela infraccional
Rol 91699/PR/2019 1° JPL E. Central DEMANDANTE: Luis Barra Garay y Jose Dolarea Varas MONTO RECLAMADO: M\$ 46.400 SEGURO : Si	Querrela infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios

b) Juicios laborales

Antecedentes legales	Descripción
Rol O-5213-2019 DEMANDANTE: Reyes con constructora Siurell y otras 10 empresas MONTO RECLAMADO: M\$ 65.000 SEGURO : No	Enfermedad Laboral
Rol O-7664-2019 DEMANDANTE: Reyes con constructora Siurell y otras 10 empresas MONTO RECLAMADO: M\$ 50.000 SEGURO : No	Enfermedad Laboral

En opinión de la Administración y sus asesores legales, estos juicios civiles y laborales tienen una baja o media probabilidad de resultados desfavorables. Sin perjuicio de lo anterior aun cuando el resultado final fuera desfavorable, en aquellos casos en que se indica, existen seguros comprometidos con un deducible inmaterial y por lo tanto no se han constituido provisiones, de acuerdo a lo establecido en la NIC 37.

Controversias con el MOP

Conforme a las disposiciones del Artículo 36 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su versión aplicable al contrato de concesión, la Sociedad interpuso una reclamación ante la Comisión Conciliadora del Contrato Sistema Norte Sur, cuyo objeto era discutir la interpretación del MOP que considera al mes de diciembre como mes anormal, no apto para tomar muestras de la velocidad de operación del flujo vehicular, impidiendo que dichas mediciones pudieran servir de base para modificaciones

tarifarias. Esta reclamación tras el respectivo proceso arbitral, fue acogida favorablemente en el fallo dictado por la referida Comisión. Consecuencia de lo anterior se interpuso con fecha 30 de enero de 2018 una nueva reclamación ante la misma Comisión, con el objeto de cobrar al MOP los perjuicios ascendentes a la suma de UF 128.102, que derivan de haberse visto impedida la Sociedad de reajustar en forma oportuna sus tarifas, producto de la errada interpretación del MOP.

Concluida la etapa conciliatoria, sin lograrse un acuerdo se dio curso a la etapa arbitral, presentándose demanda arbitral en contra del Estado de Chile. Al respecto, con fecha 29 de mayo de 2019 se dictó sentencia favorable a la Sociedad, ordenando al MOP pagar UF 119.104.- más intereses y 50% de las costas. Con fecha 12 de junio, el MOP interpuso Recurso de Queja en la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de la sentencia de la Comisión. La Corte de Apelaciones rechazó el Recurso de Queja interpuesto con fecha 27 de diciembre de 2019, quedando pendiente que la Comisión Arbitral liquide el crédito.

34. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Respecto a otras autoridades administrativas o entes reguladores no se han recibido multas y/o sanciones que afecten de manera significativa los presentes estados financieros.

35. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados.

36. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 2020 fue publicado en el diario oficial el Convenio Ad-Referéndum N°8, que fue firmado el día 6 de diciembre de 2019 y que tiene relación con lo indicado en la Nota 21, el cual establece que con fecha 19 de noviembre de 2019 Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Ministerio de Obras Públicas celebraron un Memorándum de Entendimiento en el cual principalmente acordaron la eliminación del reajuste máximo anual establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación de 3,5%, además de la ingeniería, ejecución, conservación y operación de obras adicionales hasta por un monto máximo de UF 9.000.000 neto de IVA con una tasa de descuento del 4% real anual.

Este convenio establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del Ministerio de Obras Públicas desde el año 2021. Como mecanismo de compensación el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión, conservando el MOP la opción de realizar un pago directo por

los eventuales saldos no compensados, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

Con fecha 5 de febrero de 2020, en Sesión Extraordinaria de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., se aprobó el reparto de dividendos provisorios a sus accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, por la suma de M\$35.000.000.

Adicional a lo explicado anteriormente, entre el 01 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros anuales, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.